

Código: F-CIG-03

Versión: 04

Fecha: 07/12/2018

Página 1 de 68

Acta de reunión

	(OBERNACIO	N DEL QUIND	Ю	
	OFICINA	DE CONTROL	INTERNO DE	GESTION	
ACTA NUMER	O:	!	No 095 - 2024	ı	
FECHA	08-07-2024	HORA DE INICIO	9:00 A.M.	HORA FINANLIZACION	5:30 P.M.
LUGAR	Oficina de Contro	ol Interno de G	estión		
ANEXO LISTA ASISTENCIA	DO DE		SI	NO	x

OBJETIVO DE LA REUNION:

Seguimiento a los Planes de Mejoramiento Auditorías de Cumplimiento a los recursos del Sistema General de Participaciones (SGP), EDUCACIÓN, PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR - PAE y FONDO DE MITIGACIÓN DE EMERGENCIAS - FOME, DEPARTAMENTO DE QUINDÍO 2021 y 2022; ACTUACIÓN ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN CAT 767 DE 2023 - Proyectos DE INVERSIÓN CON BPIN Nº 2018000040059 MEJORAMIENTO DE LA VÍA CIRCASIA-MONTENEGRO CON CÓDIGO 29BQN03, EN LOS MUNICIPIOS DE CIRCASIA Y MONTENEGRO, DEPARTAMENTO DEL QUINDIO y BPIN N° 2017000100099. DESARROLLO EXPERIMENTAL PARA LA COMPETITIVIDAD DEL SECTOR CAFETERO DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO: ACTUACIÓN ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN - AEF A LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS ejecutados por el departamento del Quindío, proyecto BPIN Nº 2017000100113; AUDITORÍA **TRANSFERIDOS** CUMPLIMIENTO RECURSOS POR EL SISTEMA **GENERAL** DE PARTICIPACIONES (SALUD PÚBLICA Y OFERTA) Y DEL FONDO LOCAL DE SALUD DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO vigencias 2021 y 2022, DENUNCIA CIUDADANA 2023-268267-80631-D "VÍAS RURALES", seguimiento y verificación de cumplimiento con corte al 30-06-2024

		Asistentes	
N°	Cargo	Nombre	Dependencia
1	Jefe Oficina de Control Interno de Gestión	José Duván Lizarazo Cubillos	Oficina de Control Interno de Gestión
2	Contratista OCIG	Hernán Gallego Cano	Oficina de Control Interno de Gestión

	AGENDA DEL DIA	
N°	TEMA	Responsable
1	La Oficina de Control Interno de Gestión en su rol de seguimiento y control, realiza Seguimiento con las secretarias que tienen suscripción de Planes de Mejoramiento ante la Contraloría General de la República a las Auditorias practicas por el ente de control a los recursos del sistema General de Participaciones SGP y Sistema General de Regalías SGR, y Denuncias Ciudadanas por convenios Inter-administrativo:	José Duván Lizarazo Cubillos – Jefe Oficina CIG Hernán Gallego Cano – Auditor Contratista.



Código: F-CIG-03

Versión: 03

Fecha: 18/12/2012

Página 2 de 68

Acta de reunión

A los recursos del Sistema General de Participaciones – SGP

EDUCACIÓN, PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR - PAE y FONDO DE MITIGACIÓN DE EMERGENCIAS - FOME, DEPARTAMENTO DE QUINDÍO 2022 cargados en el SIRECI el 09-08-2023

AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO RECURSOS TRANSFERIDOS POR EL SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES (SALUD PÚBLICA Y OFERTA) Y DEL FONDO LOCAL DE SALUD DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO vigencias 2021 y 2022, cargado en el SIRECI el 12-01-2024

A los recursos del Sistema General de Regalías - SGR:

BPIN N° 2018000040059 MEJORAMIENTO DE LA VÍA CIRCASIA-MONTENEGRO CON CÓDIGO 29BQN03, EN LOS MUNICIPIOS DE CIRCASIA Y MONTENEGRO, DEPARTAMENTO DEL QUINDIO cargados en el SIRECI el 10-10-2023

2017000100099. DESARROLLO EXPERIMENTAL PARA LA COMPETITIVIDAD DEL SECTOR CAFETERO DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDIO - cargados en el SIRECI el 10-10-2023

ACTUACIÓN ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN - AEF A LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS ejecutados por el departamento del Quindío, proyecto BPIN N° 2017000100113, cargados en el SIRECI 23-01-2024

Auditoria Denuncia Ciudadana – Ejecución de Convenio Interadministrativo – Invías - DENUNCIA CIUDADANA 2023-268267-80631-D "VÍAS RURALES", cargados en el SIRECI el 12-01-2024

La Oficina de control Interno de Gestión, solicito las evidencias mediante oficios por Control-doc (121960, 121967, 121976,y 121995), para la realización del seguimiento a los Planes de Mejoramiento a las Secretarías de Educación, Aguas e Infraestructura y Agricultura y secretaria de Salud con el fin de realizar el seguimiento de cumplimiento a los Planes de Mejoramiento con corte al 30-06-2024 (Primer semestre de la vigencia 2024)

Oficina de Control Interno de Gestión.

N°	DESARROLLO TEMATICO
1	AUDITORIA RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES SGP



Código: F-CIG-03

Versión: 03

Fecha: 18/12/2012

Página 3 de 68

Acta de reunión

N°

DESARROLLO TEMATICO

Auditoria a los recursos del SGP, Educación, Propósito general (Deporte y Cultura), Programa de Alimentación escolar PAE, Fondo de Mitigación de emergencias- FOME, e Infraestructura Deportiva, Educativa, Cultural y de Ciencia, tecnología e Innovación departamento del Quindío vigencia 2022

Hallazgo 9.

Descripción del Hallazgo

El Patrimonio Autónomo del FFIE suscribió el contrato de obra No 1380-1219-2020 con el propósito de realizar obras de adecuación, mejoramiento y mantenimiento correctivo de la Institución Educativa 'El Laurel' del municipio de Quimbaya; contrato en el cual se evidenciaron inconsistencias entre las actividades pagadas y las actividades realizadas, así como ítems que se construyeron con diferentes y menores especificaciones a las estipuladas en el contrato, condiciones que conducen a un detrimento del patrimonio público por \$18.408.301.

Causa:

Lo anterior se presenta por debilidades relacionadas con la deficiente interventoría y supervisión técnica en el desarrollo del contrato, que no aseguran el cumplimiento de las responsabilidades pactadas ni la verificación apropiada del cumplimiento de las obligaciones contractuales. Es decir, se evidenció una indebida gestión fiscal en la administración de los recursos de la Nación, de la cual se desprende que no se aseguró la calidad integral de la ejecución del contrato de obra y el cumplimiento de las obligaciones pactadas

Acción de Mejora

Constituir mesa técnica con funcionarios de la SED Y Secretaria Jurídica y de Contratación a efectos de revisar las alternativas contractuales con mecanismos eficientes para el remplazo del operador incumplido

Evidencias

La SED, presenta evidencia de cumplimiento de avance a la acción de mejora propuesta para el cumplimiento del Hallazgo No 9, oficio dirigido al arquitecto Jaime Javier Talero Beltrán – Director Técnico del Fondo Financiero de la Infraestructura educativa –FFIE, la cual solicitan participación de la EGC en actuación de supervisión del acuerdo con el plan de mejoramiento suscrito con la contraloría General de la República.

Esta evidencia no corresponde a esta acción de mejora como es la constituir mesa técnica con funcionarios de la secretaria de educación y secretaria jurídica con el fin de revisar alternativas contractuales con mecanismos eficientes para el reemplazo del operador incumplido.

el cual tiene como fecha límite para su cumplimiento el 28 de enero de 2024, y el oficio tiene fecha de envió el 03 de junio de 2024, por lo cual es extemporánea el cumplimiento de la acción de mejora,



N°

FORMATO

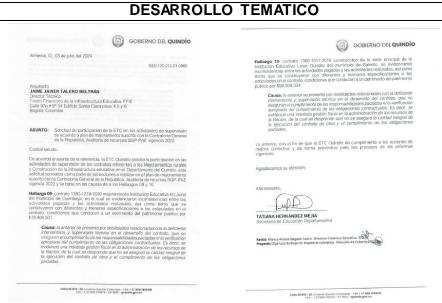
Código: F-CIG-03

Versión: 03

Fecha: 18/12/2012

Página 4 de 68

Acta de reunión



Avance del 0,00 %

Hallazgo 10.

Descripción del Hallazgo

En el contrato de obra No 1380-1017-2019 con el propósito de realizar la construcción de la sede principal de la Institución Educativa Liceo Quindío del municipio de Salento, se evidenciaron inconsistencias entre las actividades pagadas y las actividades realizadas, así como ítems que se construyeron con diferentes y menores especificaciones a las estipuladas en el contrato, condiciones que conducen a un detrimento del patrimonio público por \$96.308.334

Causa:

Lo anterior se presenta por debilidades relacionadas con la deficiente interventoría y supervisión técnica en el desarrollo del contrato, que no aseguran el cumplimiento de las responsabilidades pactadas ni la verificación apropiada del cumplimiento delas obligaciones contractuales. Es decir, se evidenció una indebida gestión fiscal en la administración de los recursos de la Nación, de la cual se desprende que no se aseguró la calidad integral de la ejecución del contrato de obra y el cumplimiento de las obligaciones pactadas.

Acción de Mejora

Mediante oficio dirigido a el FFIE con el fin de viabilizar la participación de la SED en las actividades de supervisión del contrato conforme a su naturaleza jurídica

Evidencias

La SED, presenta evidencia de cumplimiento de avance a la acción de mejora propuesta para el cumplimiento del Hallazgo No 9, oficio dirigido al arquitecto Jaime Javier Talero Beltrán — Director Técnico del Fondo Financiero de la Infraestructura educativa —FFIE, rn la cual solicitan participación de



Código: F-CIG-03

Versión: 03

Fecha: 18/12/2012

Página 5 de 68

Acta de reunión

N

DESARROLLO TEMATICO

la EGC en actuación de supervisión del acuerdo con el plan de mejoramiento suscrito con la contraloría General de la República.

el cual tiene como fecha límite para su cumplimiento el 28 de enero de 2024, y el oficio tiene fecha de envió el 03 de junio de 2024, por lo cual es extemporánea el cumplimiento de la acción de mejora,





Avance del 100,00 %

Se realiza el seguimiento a cada una de las acciones de mejora, para lo cual la secretaria de educación departamental evidencia el cumplimiento de las acciones de mejora a cada uno de los 9 y 10 Hallazgos la AUDITORIA RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES SGP - AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO, EDUCACIÓN, PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR - PAE Y FONDO DE MITIGACIÓN DE EMERGENCIAS – FOME, DEPARTAMENTO DE QUINDÍO – VIGENCIZ 2021 - 2022, con fecha final de cumplimiento el 28 de enero de 2024 fecha final establecida por la Secretaria de educación para el cumplimiento total al Plan de Mejoramiento propuesto, para lo cual evidenciaron las acciones de cumplimiento descritas en el Plan de Mejoramiento suscrito ante la CGR,

La OCIG, manifiesta que una vez analizadas las evidencias a los Hallazgos No, 9 y 10 en el desarrollo de las acciones de mejora suscritas y las cuales no habían sido reportadas en el seguimiento a 31-12-2024, en esta ocasión de acuerdo con lo evidenciados por la Secretaría de Educación verificamos que al hallazgo No 10 evidencio la acción de cumplimiento con extemporaneidad toda vez que esta tenía fecha última de cumplimiento 28 de enero de 2024 anexo la evidencia oficio al FFIE en el mes de junio de 2024, por lo tanto, en nuestro Rol de Seguimiento y control, dejamos constancia el cumplimiento de la Acción de Mejora de los Hallazgos 10 en forma extemporánea. señalados anteriormente y los cuales debió dar cumplimiento antes del 28 de enero de 2024 y la Acción de >Mejora No 9 no la cumplió ni la evidencio



Código: F-CIG-03

Versión: 03

Fecha: 18/12/2012

Página 6 de 68

Acta de reunión

N°

DESARROLLO TEMATICO

AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO RECURSOS TRANSFERIDOS POR EL SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES (SALUD PÚBLICA Y OFERTA) Y DEL FONDO LOCAL DE SALUD DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO vigencias 2021 y 2022

Hallazgo No. 01.

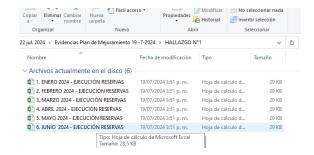
Descripción del Hallazgo: Ejecución de recursos Plan de intervenciones colectivas – PIC 2021 (A-D).

Causa La situación descrita se origina por una inadecuada planeación y seguimiento de los recursos asignados y de los procesos contractuales

Efecto Lo que afecta el cumplimiento de metas en la ejecución del PIC por parte de la entidad.

Acción de Mejora: Asignación del 30% de los recursos de SGP para el proyecto de Planes de Intervenciones Colectivas - Ejecución Presupuestal de Gastos: 12 ejecuciones con plazo hasta 31-12-2024

Evidencias: La Secretaria de Salud presenta como evidencia formato en Excel, la asignación de los recursos del Sistema General de Participaciones para el proyecto de Planes de Intervenciones Colectivas por medio del cual se puede identificar seguimientos a los porcentajes asignados.



Evidencias seis formatos en Excel de ejecuciones de reservas correspondientes a los meses de enero, febrero, marzo, abril, mayo y junio, seis de las doce que contempla la acción de mejora con fecha de cumplimiento del 30-12-2024

AVANCE 50 %

Hallazgo No. 02.

Descripción del Hallazgo: Destinación de recursos y oportunidad en la ejecución Plan de Intervenciones Colectivas – PIC. Vigencia 2022 (A-D).

Causa La situación descrita se origina por una inadecuada planeación y seguimiento de los recursos asignados para financiar el PIC, así como, en la contratación y ejecución del PIC por parte de la entidad.

Efecto Situación que puede afectar la atención y satisfacción de necesidades ciudadanas colectivas en salud pública.



Código: F-CIG-03

Versión: 03

Fecha: 18/12/2012

Página 7 de 68

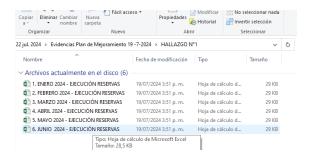
Acta de reunión

N°

DESARROLLO TEMATICO

Acción de Mejora 1: Asignación del 30% de los recursos de SGP para el proyecto de Planes de Intervenciones Colectivas - Ejecución Presupuestal de Gastos: 12 ejecuciones con plazo hasta 31-12-2024

Evidencias: La Secretaria de Salud presenta como evidencia formato en Excel, la asignación de los recursos del Sistema General de Participaciones para el proyecto de Planes de Intervenciones Colectivas por medio del cual se puede identificar seguimientos a los porcentajes asignados.



Evidencias seis formatos en Excel de ejecuciones de reservas correspondientes a los meses de enero, febrero, marzo, abril, mayo y junio, seis de las doce que contempla la acción de mejora con fecha de cumplimiento del 30-12-2024

AVANCE 50 %

Acción de Mejora 2: Suscripción de contratos con las diferentes E.S.E del departamento dentro del primer trimestre del año - Obligado/Pagado - 6 - con plazo ejecución hasta 31-12-2024

Evidencias: No reporta evidencias, relaciona que al momento no se han realizado pagos del PIC, es de aclarar que se suscribieron antes del 31 de marzo del 2024 pero ser les dio inicio en el mes de julio del 2024

AVANCE 0.00

Hallazgo No. 03.

Descripción del Hallazgo: inspección, vigilancia y control Secretaría de Salud Departamental - SSD a FLS municipios (A)

Causa Situación presentada por deficiencias en las actividades de control por parte de la Secretaría de Salud Departamental y desatención a las observaciones y compromisos por parte de los responsables de los fondos locales municipales,

Efecto Lo que genera riesgo en el manejo y administración de los recursos de los fondos locales de salud de los municipios no certificados.



Código: F-CIG-03

Versión: 03

Fecha: 18/12/2012

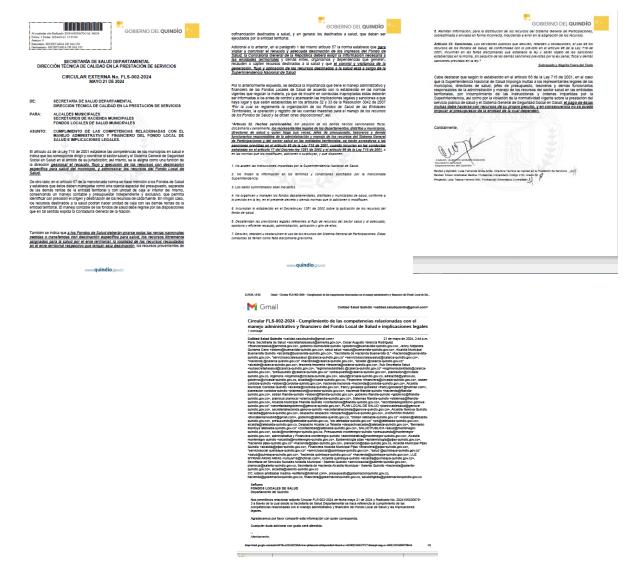
Página 8 de 68

Acta de reunión

N° DESARROLLO TEMATICO

Acción de Mejora 1: Enviar Circular de Advertencia a los responsables de los fondos locales municipales – Circular

Evidencia: La Secretaria de Salud anexa Circular Externa No FLS-002-2024 del 21 de mayo cumplimiento de las Competencias Relacionadas con el Manejo Administrativo y financiero del fondo >Local de Salud e Implicaciones Legales. Esta circular fue enviada dando cumplimiento a la acción de Mejora para persuadir la importancia del cumplimiento de los compromisos relacionados con el manejo administrativo y financiero del Fondo Local de Salud.



Avance 100 %



Código: F-CIG-03

Versión: 03

Fecha: 18/12/2012

Página 9 de 68

Acta de reunión

N

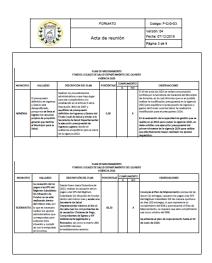
DESARROLLO TEMATICO

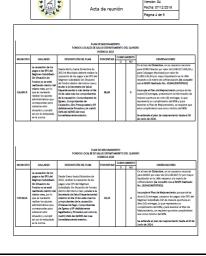
Acción de Mejora 2: Realizar Mesa de Trabajo de seguimiento a los planes de mejoramiento con los responsables de los fondos locales municipales – 3 Mesas de trabajo

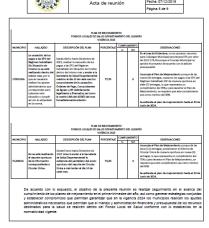
Evidencia: La Secretaria de Salud, presenta de evidencia Acta de Reunión realizada el 15 de abril de 2024, en la cual realiza Mes de Trabajo para el seguimiento al cumplimiento de los Fondos Locales de Salud del Departamento de del Quindío y como cumplimiento de la acción de mejora No 2 al Hallazgo 3, la acción de mejora contempla tres Mesas de trabajo y sólo evidencia una (01)















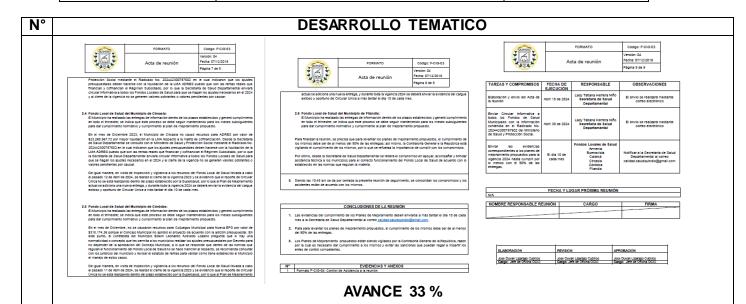
Código: F-CIG-03

Versión: 03

Fecha: 18/12/2012

Página 10 de 68

Acta de reunión



Acción de Mejora 3: Enviar por correo electrónico recordatorio de cumplimiento de los compromisos establecidos en la visita de seguimiento anterior, un mes antes de la siguiente visita

Evidencias: La Secretaria de Salud, anexa oficios enviados por correo electrónico a cada uno de los alcaldes y Fondos Locales de Salud en el mes de marzo de 2024, indicando los compromisos establecidos, para el cumplimiento de la acción de mejora 3 del Hallazgo 3



Anexa 10 oficios enviados a los alcaldes municipales de: Buenavista, Circasia, Córdoba, Filandia, Génova, La Tebaida, Montenegro, Pijao, Quimbaya y Salento.

AVANCE 100 %



Código: F-CIG-03

Versión: 03

Fecha: 18/12/2012

Página 11 de 68

Acta de reunión

N°

DESARROLLO TEMATICO

Hallazgo No. 04.

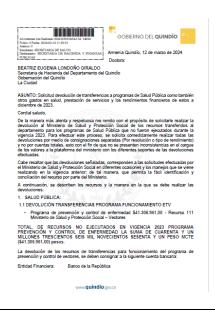
Descripción del Hallazgo: Reintegro de recursos transferencias nacionales (A-OI).

Causa Situación presentada por deficiencia en la gestión administrativa para lograr el reintegro de los recursos dentro del plazo establecido en las resoluciones de asignación de las transferencias del orden nacional.

Efecto Lo que afecta la disponibilidad de los recursos del orden Nacional, para nueva asignación y uso por parte del Ministerio de Salud y Protección Social, para el cumplimiento de los fines esenciales del estado en salud

Acción de Mejora: Devolución de los recursos no ejecutados y los rendimientos financieros generados al Tesoro Nacional, dentro de los 30 días siguientes a la terminación de la vigencia anterior. — un oficio

Evidencia: Anexa solicitud de devolución de transferencias a programas de salud pública como otros gastos en salud, prestación de servicios y los rendimientos financieros de éstos a diciembre de 2023 y el informe de recursos del balance, saldos no ejecutados y rendimientos financieros. Dos (02) oficios









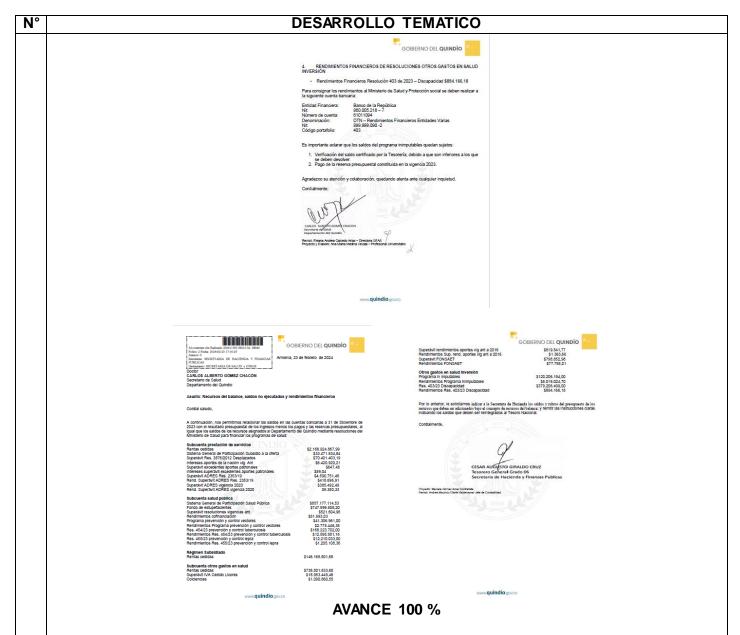
Código: F-CIG-03

Versión: 03

Fecha: 18/12/2012

Página 12 de 68

Acta de reunión



Hallazgo No. 05. Descripción del Hallazgo: Reservas presupuestales constituidas vigencia 2021 (A)

Causa La situación descrita se ocasionó por deficiencias en los mecanismos de control interno aplicados para la constitución y registro de reservas presupuestales por posible interpretación y aplicación contraria a la normatividad relacionada en los criterios, generando falta de coherencia entre la información presupuestal y los actos administrativos que la soportan.



Código: F-CIG-03

Versión: 03

Fecha: 18/12/2012

Página 13 de 68

Acta de reunión

No

DESARROLLO TEMATICO

Efecto Lo que dificulta la toma de decisiones administrativas y promueve la generación de informes errados para las partes interesadas.

Acción de Mejora: Al cierre de cada vigencia, se analizará las ejecuciones presupuestales, cruzando el total de compromisos acumulados con las obligaciones y pagos acumulados, con el acto administrativo de constitución de reservas. Esto, con el fin de determinar las reservas presupuestales y así, evitar que se liberen o reduzcan los registros presupuestales que respaldan las reservas presupuestales. - Seguimiento a los CDP y RP que se asigna en la vigencia actual a las Reservas constituidad - Reporte CDP - RP en PCT – uno (01)

Evidencias: La Secretaria anexa registro presupuestal donde se puede evidenciar los seguimientos a los CDP y RP

					*Laz Roquitraz do Campramiza anulad	darnarun	nan on ol Ti	atal								
PCT E	nterprise															
															Page -1 of 1	
									GRAN TOTAL		14.350.730.361,69	15.651.675.700,08	14.350.730.361,69	0,00		
36	09 - 2.3.2.02.02.005	Prestación de Servicios a la Pobla	1/01/2024	52	017	31	/12/2024	890000992	E.S.E HOSPITAL MENTAL - FILANDIA -		REEMPLAZA EL RP 442	218.209.654,00	218.209.654,00	0,00	218.209.654,00	
35	09 - 2.3.2.02.02.005	Fortalecimiento de acciones de pr	1/01/2024	53	1858 MODIFICATORIO 002	31	/12/2024	300141465	HITECH SERVICES SAS		REEMPLAZA EL 12731 I	1.200.000,00	1,200,000,00	0,00	1.200.000,00	
34	09 - 2.3.2.02.02.005	Fortalecimiento de acciones propi	1/01/2024	61	1946	31	/12/2024	1094924224	POSADA POSADA XIMENA		REEMPLAZA EL RP 485	6.400.000,00	3,200,000,00	3.200.000,00	3.200.000,00	
33	09 - 2.1.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresa	1/01/2024	59	2524	31	/12/2024	1005279256	QUINTERO JARAMILLO MARIA YULIANA		REEMPLAZA EL RP 563	3.500.000,00	0,00	9.500.000,00	0,00	
32	09 - 2.3.2.02.02.005	Fortalecimiento del sistema de vig	1/01/2024	57	5171 MODIFICATORIO 001	31	112/2024	1084551636	ERASO ERASO LIZETH CATHERINE		REEMPLAZA EL RP 127	2.133.333,00	2.133.333,00	0,00	2.133.333,00	
31		Fortalecimiento del sistema de via			5171			1084551636	ERASO ERASO LIZETH CATHERINE		REEMPLAZA EL RP 1146	1,717,073,00	1,717,073,00	0.00	1,717,073,00	
30		Fortalecimiento del sistema de vig			5429 MODIFICATORIO 003			1096038212	MAGIR VALENCIA LUISA FERNANDA		REEMPLAZA EL RP 126	350,000,00	350.000,00	0.00	350,000,00	
29		Fortalecimiento del sistema de vig			5429 MODIFICATORIO 001			1096038212	MAGIR VALENCIA LUISA FERNANDA		REEMPLAZA EL RP 123	630,000,00	630,000,00	0,00	630,000,00	
28		Consolidación de acciones de pro		49	4500	_		1094970960	RENGIFO VELASQUEZ DANIELA		REEMPLAZA EL RP 1271	316.667.00	316.667.00	0,00	316.667,00	1 0111
lo. C ▼	CACIÓN PRES 🔻	DESCRIPCION -	THA COMPORT +	No CE ▼	No.DDC	w Fe	ec V. w	DENTIFICA *	NOMBRE	_	TO DEL COME -	AL OD COMPDOI -	OBLIGACIONE *	I DO COMPD -	PAGOS ▼	PORP
						Desd	le: 1/0	1/2024 Hasta	2/07/2024							
						-	curso	. Intelon 1	ROTIOS							
						R	cureo	: NACION + F	ROPIOS							

AVANCE 100 %

Hallazgo No. 06.

Descripción del Hallazgo: Autorización vigencias futuras Salud (A-D)

Causa Lo anterior, se presentó por deficiencias en el control al proceso presupuestal y aplicación de la normatividad vigente, reconociendo vigencias futuras sin autorización de los órganos competentes ni cumplimiento de condiciones establecidas en la norma.

Efecto Lo que derivó en incumplimiento del principio de anualidad por emitir vigencias futuras para los recursos apropiados en compromisos de la vigencia de la autorización, sin cumplir con los requisitos establecidos en la normatividad.



Versión: 03

Fecha: 18/12/2012

Página 14 de 68

Código: F-CIG-03

Acta de reunión

N°

DESARROLLO TEMATICO

Acción de Mejora: Al momento de realizar el acto administrativo de constitución de vigencias futuras se debe verificar que cuente con los siguientes documentos anexos, Documento de Autorización del Codefis para la constitución de las vigencias futuras, Ordenanza debidamente sancionada donde se autoriza la constitución de vigencias futuras. - Seguimiento al proyecto de ordenanza que solicite la aprobación de Vigencias futuras correspondientes a la Secretaría de Salud – Proyecto de Ordenanza

Evidencias: La Secretaria de Salud en la presente vigencia no elabora Proyecto de Ordenanza relacionado con apropiación de vigencias futuras, debido que con el cambio de gobierno (2020-2023) (2023 2027), no hubo vigencias futruas

AVQANCE 100 %

Hallazgo No. 07.

Descripción del Hallazgo: Liquidación de procesos contractuales (A-D)

Causa Estas situaciones se presentan por falta de control y seguimiento por parte de la supervisión del contrato y del Secretario de Salud del Departamento del Quindío, quien tiene delegada la liquidación de mutuo acuerdo de estos contratos.

Efecto La situación detectada no permite documentar el cierre contractual en lo que respecta al seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y legal relacionado con el cumplimiento del objeto del contrato. Asimismo, no se puede determinar si las partes cumplieron sus responsabilidades o si existen obligaciones pendientes, y en tal caso, cómo deben ser cumplidas.

Acción de Mejora 1: El ente departamental debe garantizar las herramientas necesarias para la realización de la supervisión y liquidación de los contratos PIC, puesto que, por la alta carga laboral de los profesionales supervisores, se dificulta realizar una oportuna gestión

Descripción de la Acción: Implementar canales de comunicación entre las Secretaria de Salud, Control Interno, Archivo Central y Oficina Jurídica con los Supervisores para articular acciones orientadas a mitigar los incumplimientos de las obligaciones contractuales. - Conformar mesas de trabajo para la coordinación en la gestión documental, para la elaboración de los Estudios Previos, seguimiento de los Convenios y actas de liquidación, donde tenga participación el Supervisor asignado. – una (01)

Evidencia: La Secretaria de Salud anexa evidencias correspondiente a la reunión que se realizó, donde se presentó el informe final de ejecución PIC 2023 del 29 de diciembre de 2023, en el cual se encuentra detallado todo el proceso de planeación, ejecución del PIC departamental de la vigencia 2023 estableciendo los detalles en la coordinación de la gestión documental.



N°

FORMATO

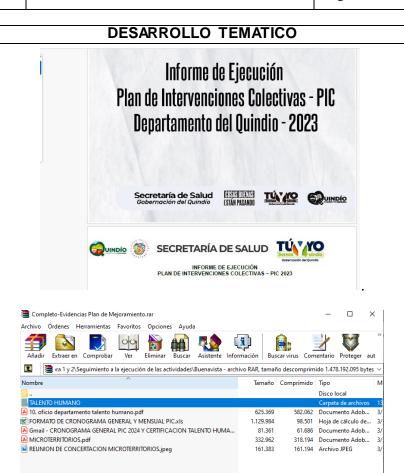
Código: F-CIG-03

Versión: 03

Fecha: 18/12/2012

Página 15 de 68

Acta de reunión



La Secretaria anexa Informe de Ejecución Plan de Inversiones Colectivas – PIC – Departamento del Quindío 2023, lo cual no la acción de mejora propuesta por la Secretaria la cual es la conformación de una Mesa de Trabajo que debió realizar antes del 29 de marzo de 2024, para la coordinación en la gestión documental, para la elaboración de los Estudios Previos, seguimiento de los Convenios y actas de liquidación, donde tenga participación el Supervisor asignado

AVANCE 0.00%

Acción de Mejora 2: Conformar mesa de trabajo con los actores responsables de aportar las evidencias y el trámite de las respectivas actas de liquidación.

Descripción de la Actividad de Mejora: Suministrar y validar las evidencias en medio físico y magnético considerando los componentes técnicos, jurídica, financiera y administrativa de los Convenios PIC, con base en lo cual serán tramitadas las respectivas actas de liquidación - Acta con los respectivos anexos de las evidencias y actas de liquidación – una (01)

Evidencias: Suministra las respectivas actas de liquidación de los contratos PIC de la vigencia 2023 de los once municipios del departamento y la correspondiente al Hospital Mental de Filandia.



Código: F-CIG-03

Versión: 03

Fecha: 18/12/2012

Página 16 de 68

Acta de reunión



AVANCE 100,00%

Hallazgo No. 08.

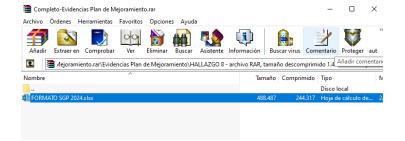
Descripción del Hallazgo: Publicación Sistema Electrónico de Contratación Pública - SECOP II (A)

Causa Estas situaciones se presentan por el incumplimiento del deber legal de garantizar la publicidad de la actividad contractual desarrollada por la entidad territorial.

Efecto Se trasgreden los principios de publicidad y transparencia, así como, del derecho de acceso a la información pública, en tanto no se dieron a conocer o se publicaron extemporáneamente, las actuaciones originadas en los procesos contractuales ejecutados por la Entidad.

Acción de Mejora: Seguimiento de la dirección encargada a las publicaciones de los documentos necesarios en las plataformas correspondientes.

Descripción de la Acción de Mejora: Revisión mensual – 12 doce (12)





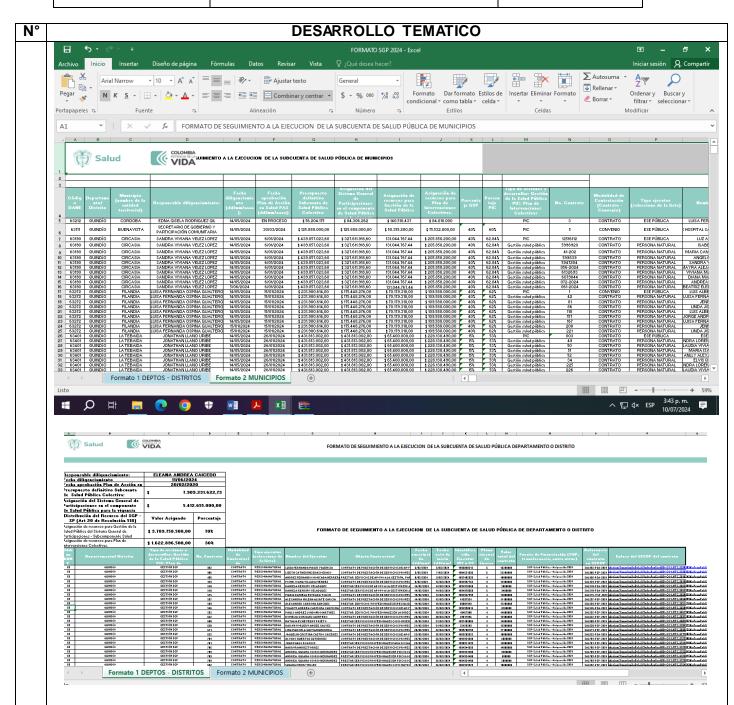
Código: F-CIG-03

Versión: 03

Fecha: 18/12/2012

Página 17 de 68





Anexa Formato (Excel) de la Función Pública al seguimiento a la ejecución de la subcuenta de salud pública para departamentos – distritos y para municipios, para lo que va corrido del año, esta evidencia contempla hasta el 31 de diciembre de 2024

Avance 50%



Código: F-CIG-03

Versión: 03

Fecha: 18/12/2012

Página 18 de 68

Acta de reunión

N° |

DESARROLLO TEMATICO

Hallazgo No. 09.

Descripción del Hallazgo: Aplicación Ley General de Archivo en los expedientes contractuales (A-D-OI)

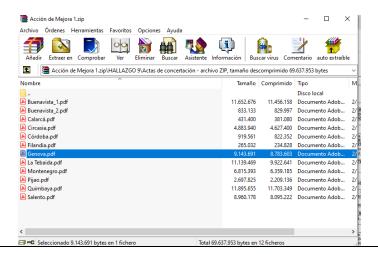
Causa Las anteriores situaciones se presentan por debilidades en la supervisión y seguimiento, al no revisar y actualizar los documentos o formatos implementados por el Sistema de Gestión de Calidad y necesarios en el trámite contractual, así como, desatención de la normatividad del Archivo General de la Nación.

Efecto Lo cual obstaculiza la preservación y conservación de la memoria institucional, dificulta el control fiscal, afecta la unidad documental, orden original y el valor probatorio de los mismos como instrumento de registro de la actividad contractual.

Acción de Mejor. Cumplir con los parámetros indicados por Colombia compra - SECOP II, frente a las responsabilidades del supervisor en lo correspondiente a el seguimiento y control en las respectivas supervisiones

Descripción De la acción de Mejora: Seguimiento por referente a cada uno de los contratos asignados para supervisión. - Revisión de expedientes antes de autorizar el último pago al contrato que tenga bajo la supervisión – una (01)

Evidencias: La Secretaria de Salud para el cumplimiento de la acción de mejora al hallazgo No 09, presenta 12 Actas de Reunión en PDF con cada uno de los municipios "Aclarar y concertar acciones para dar cumplimiento a los contratos inter-administrativos con las ESE de cada uno de los Hospitales de los municipios del departamento del Quindío", dónde abordaron los temas de aclaración y concertación de obligaciones realizadas a cada por cada uno de los supervisores con los Hospitales contratantes, con el fin de dar claridad al proceso de presentación de informes y conservación de evidencias. De igual forma se aclara que el archivo está bajo la custodia de cada supervisor o referente. A continuación, se presenta una de las Acta de Reunión como Modelo a las realizadas en cada uno de los Hospitales





Versión: 03

Fecha: 18/12/2012

Código: F-CIG-03

Página 19 de 68

Acta de reunión

DESARROLLO TEMATICO N° GOBERNACIÓN DEL QUINCIO DIRECCIÓN DE PREVENCION VIOLANCIA Y CONTROL DE FACTORES DE RIESGO ACÍA NÚMERO. 91 ROBA DE 1800 DE LA RESCONTROL DE FACTORES DE RIESGO ACÍA NÚMERO. 93 30 am. HORA DE FACTORES DE RIESGO LOGAR: ESE TRUBBLE SEN Vicente de PRIJ GENORS LOGAR: ESE TRUBBLE SEN Vicente de PRIJ GENORS AREXA LISTADO DE ASSISTRACIA SEX. Arexar y concentar acciones para de camplimites of contralo interadministrativo N° 003 de 2024 ASISTENTES A LA REUNIÓN NOMBRE CARGO Farkas Luz Stella Monroy Fajardo Coordinadora PIC Departamental Sidney Ninosady Gerónimo Coba Supervisora - contrato interadministrativo N° 033 de 2024 Supervisor - contrato interadministrativo N° 033 de 2024 Interadministrativo N° 003 de 2024 AGENDA DEL DÍA TEMA Código: F-CIG-03 Versión: 04 Fecha: 07/12/2018 Página 5 de 13 A. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA: La ESE se obliga a prestar los servicios

A continuación se procede a realizar la socialización de las obligaciones del contratista que pe este caso es la ESE Hospital San Vicente de Paul Génova y la Secretaria de Salud Departament para aclarar y concertar compormison.

(Suppose)	FORMATO	Código: F-CIG-02	
IA:	Acta de reunión	Versión: 04 Fecha: 07/12/2018	
Jack.	Pictor do redillori	Página 6 de 13	

COADRO RESU	- Individual	S PLAN DE INTERVE MUNICIPIO DE G		OLEC	IIVA . FIC	*100	HOM EVEL-	
Tecnologia	Lugar de Ejecución	Observationes	Cantidad a ejecutar	Valor	Unitario	1	Valor Total	
		MOMENTO 1. ENCUENTRO DE FAMILIAS Y/O CUIDADORES	1	\$	700.000	s	700.00	
REHABILITACIÓN BASADA EN COMUNIDAD	URBANOIRURAL	MOMENTO 2. VISITA DOMICILIARIA DE CARACTERIZACIÓN (10 FAMILIAS VIO CUIDADORES DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD)	10		120,000	s	1.200.00	
			MOMENTO 3. SOCIALIZACIÓN O ENTRENAMIENTO PLAN CASERO	10	1	120,600	\$	1.200.00
TAMIZAJES EN VIH, HEPATITIS Y SIFILIS	URBANO/RURAL		91	5	70,000		6.370.00	
JORNADAS DE SALUD	RURAL		9	1	3.210.010	8	28.800.00	
EDUCACIÓN Y		CICLO NO. 1	9	\$	350.010	\$	3.150,00	
COMUNICACIÓN PARA LA SALUD	URBANO	CICLO NO. 2	9	\$	350.010	5	3.150.00	
INFORMACIÓN EN SALUD	URBANO/RURAL		9	\$	2.000.000	5	18.000.00	
ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DO MEDICAMENTOS O INSUMOS DE USO MASIVO PARA LA PREVENCIÓN, CONTROL O ELIMINACIÓN DE EVENTOS DE INTERÉS EN SALUD PÚRI IDA	URBANOIRURAL	ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE PRESERVATIVOS	273	\$	800	5	218.40	

TOTAL: \$ 62.788.400,00 SESENTA Y DOS MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS PESOS MICTE



Acta de reunión

Código: F-CIG-03

Versión: 03

Fecha: 18/12/2012

Página 20 de 68

N°

DESARROLLO TEMATICO



La Empresa Social del Estado - ESE presentará un cronograma durante los 5 días hábiles posteriores a la reunión de concertación, en el cual se identifique la programación del total de las actividades contratadas durante todo el periodo de ejecución del contrato, el mismo debe ser enviado.

La Empresa Social del Estado - ESE se compromete a entregar la totalidad de las e establecidas en el anexo técnico PIC 2024 y en las fichas técnicas PIC 2024, que s



	FORMATO	Código: F-CIG-03	
IA!	Acta de reunión	Versión: 04 Fecha: 07/12/2018	
Jac.	Acta de redinor	Página 8 de 13	

7. La Empresa Social del Estado - ESE se compromete a ejecular y responder directamente por desarrollo de las intervenciones contratadas, según las condiciones técnicas, lineamientos y meta definidas por la entidad contratante. Aclaracción y/o concertación: Para el desarrollo en la ejecución de las actividades la ESE se debenoya en el anexo tocico y/o concertación tónicos y citados por las electros de las estados del presente contrato.



pactadas en el presente contrato los CUPS, a fin de generar las facturas corres actividades ejecutadas para cada uno de los periodos de pago.

BLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA:

Obrar con lealtad, diligencia, oportunidad y buena fe en la ejecución del contrato, evital dilaciones injustificadas en las actividades contratadas.







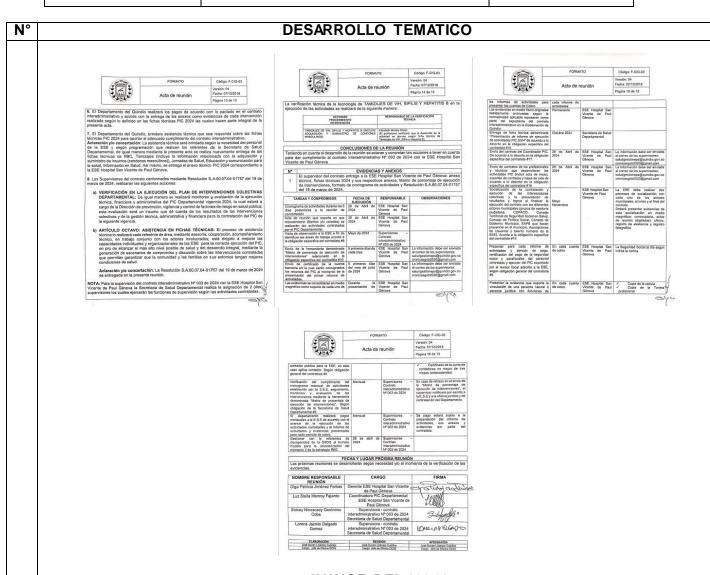
Código: F-CIG-03

Versión: 03

Fecha: 18/12/2012

Página 21 de 68

Acta de reunión



AVANCE DEL 100 %

Hallazgo No. 10.

Descripción del Hallazgo: Preparación y validación de documentos precontractuales (AD)

Causa Lo anterior por deficiencias en la planeación y en las actividades del proceso precontractual, así como, la aplicación del manual de contratación y la normatividad contractual vigente.

Efecto En consecuencia, se genera riesgo de incumplimiento y falta de oportunidad en la celebración de contratos, dificultad en el seguimiento financiero a la ejecución de actividades e inadecuada aplicación de la modalidad de contratación aplicable, así como, modificaciones contractuales que afectan la funcionalidad y cumplimiento del objeto contractual.



Código: F-CIG-03

Versión: 03

Fecha: 18/12/2012

Página 22 de 68

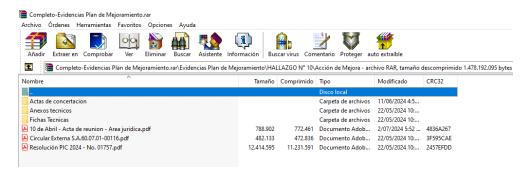
Acta de reunión

N° DESARROLLO TEMATICO

Acción de Mejora: El ente departamental debe garantizar las herramientas necesarias para la realización de la supervisión de los contratos PIC, además de garantizar los mecanismos para el respectivo seguimiento como realización de actas y demás soportes.

Descripción de la Acción de Mejora: Realizar Estudios Previos y fichas técnicas ajustados a las realidades de los municipios, con metas alcanzables acorde al presupuesto asignado y a las condiciones técnicas, jurídica, financiera y administrativa de los Convenios establecidos con las ESE y la ejecución de los mismos, lo mismo que el respectivo seguimiento de las acciones contratadas para la ejecución - Definir claramente en el acta de concertación el mecanismo a utilizar que garantice la ejecución en forma adecuada y oportuna de los productos contratados. Una (01)

Evidencias: Presenta fichas técnicas las cuales se construyeron con los criterios de contratación y liquidación de los Planes de Intervenciones Colectivas PIC y anexa Resolución PIC No 01757, "Por medio de la cual se adopta el Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas PIC del departamento del Quindío año 2024" y las actas de concertación de cada municipio donde se establece la forma de pago para cada municipio – una (01)



Anexo PDF Resolución PIC No 01757 del 19 de marzo de 2024 "POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE SALUD PÚBLICA DE INTERVENCIONES COLECTIVAS. PIC DEL DEPARTAMENTO DEL Quindío AÑO 2024"



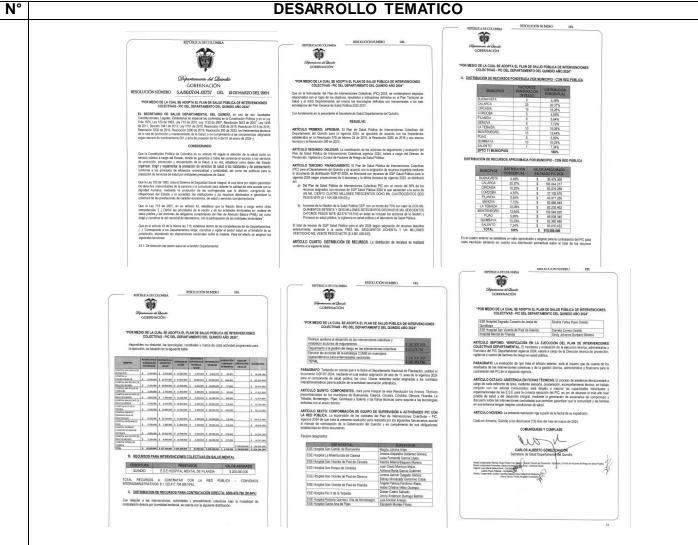
Código: F-CIG-03

Versión: 03

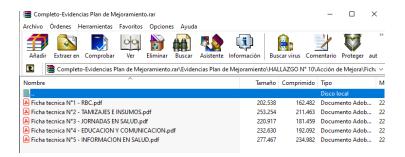
Fecha: 18/12/2012

Página 23 de 68





Fichas Técnicas de RBC, Tamizajes, Jornadas en Salud, Educación y comunicación y Informe en Salud.



Acta de Concertación con los Municipios:



N°

FORMATO

Código: F-CIG-03

Versión: 03

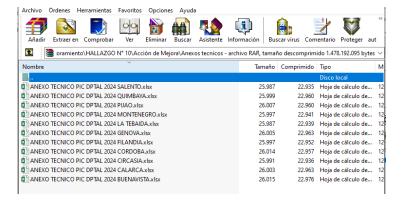
Fecha: 18/12/2012

Página 24 de 68

Acta de reunión

DESARROLLO TEMATICO Archivo Órdenes Herramientas Opciones Extraer en Comprobar Ver Eliminar Buscar Asistente Información Buscar virus Comentario Proteger aut ÷ into\HALLAZGO N° 10\Acción de Mejora\Actas de concertacion - archivo RAR, tamaño descomprimido 1.478.192.095 bytes Tamaño Comprimido Tipo 11.651.769 11.347.134 🖲 Calarcá.pdf 377.681 352.514 Documento Adob... 💫 Circasia.pdf 4.882.589 4.437.785 Documento Adob... 🚣 Córdoba.pdf 808.559 Documento Adob... 913.075 Filandia.pdf 232,618 218.665 Documento Adob... 8.703.110 Documento Adob... 🛂 Genova.pdf A La Tebaida.pdf 11.137.041 9.578.211 Documento Adob... Montenegro.pdf 6.813.901 6.168.042 Documento Adob... 🔑 Pijao.pdf 2.080.436 Documento Adob... Quimbaya.pdf 11.894.061 11.485.071 Documento Adob... 8.958.368 7.752.098 Documento Adob... Salento.pdf

Anexos Técnicos:



AVANCE 100%

Hallazgo No. 11.

Descripción de Hallazgo: Contratación Plan de Intervenciones Colectivas – PIC - Municipio de Pijao – Vigencia 2022 (A-D-OI)

Causa Esta situación se presentó por falta de control y seguimiento a la ejecución del PIC por parte de la supervisión del contrato y de la Secretaría de Salud del Departamento del Quindío.

Efecto La población del municipio de Pijao no tuvo continuidad en los servicios de atención en: salud ambiental; seguridad alimentaria y nutricional; vida saludable y condiciones no transmisibles; convivencia social y salud mental; sexualidad, derechos sexuales y reproductivos; vida saludable y enfermedades transmisibles; salud y ámbito laboral; gestión diferencia de poblaciones vulnerables y salud pública en emergencias y desastres; contenidas en las dimensiones del PIC, incumpliendo los principios de eficiencia, universalidad y solidaridad.



Código: F-CIG-03

Versión: 03

Fecha: 18/12/2012

Página 25 de 68

Acta de reunión

N°

DESARROLLO TEMATICO

Acción de Mejora: El ente departamental debe garantizar las herramientas necesarias para la realización de la supervisión de los contratos PIC, además de garantizar los mecanismos para el respectivo seguimiento como realización de actas y demás soportes.

Descripción de la Acción de Mejora: Realizar Estudios Previos y fichas técnicas ajustados a las realidades de los municipios, con metas alcanzables acorde al presupuesto asignado y a las condiciones técnicas, jurídica, financiera y administrativa de los Convenios establecidos con las ESE y la ejecución de los mismos, lo mismo que el respectivo seguimiento de las acciones contratadas para la ejecución - Definir claramente en el acta de concertación el mecanismo a utilizar que garantice la ejecución en forma adecuada y oportuna de los productos contratados. – una (01)

Evidencias: Para el cumplimiento de la acción de mejora correspondiente al Hallazgo No 11, la secretaria anexa los soportes del proceso de planeación, así: Ponderación de recursos asignados a cada municipios teniendo en cuenta población, dispersión, ruralidad y necesidades en salud, estudios previos y anexos técnicos, fichas técnicas; mesa de trabajo realizadas el día 11 de abril, con asistencia de los Gerentes de los Hospitales con el fin de adelantar proceso de revisión y aclaración de obligaciones generales y especificas establecidas en la contratación del PIC departamental y realizar la concertación de las fichas técnicas 2024.

Acta del 11 de abril del 2024



QUINDIO	FORMATO	Código: F-CIG-03	
**************************************	Acta de reunión	Versión: 04 Fecha: 07/12/2018	
June 1		Página 2 de 5	
Para la ficha técnica di tecnologia se puede dei tecnologia se puede dei consideran es mejor de teniendo en cuenta que seria una garantia para - las jomadas nacionales - Para la tecnologia de dei de la tecnologia de dei del la tecnologia de dei con el entrom sobi educio del administrativo del del del considera del del del considera del del del considera del del del del del considera del del del del del del del del del	lucación y comunicación para la salu- lentes poblicaciones y/or gnos, entre se presente y coordinado de la comunicación de la consecuencia de legios. Per lo anterior se establece o se ou ha branches de la conjunto de s, comunitarios o comunidado. Con so, cen sede cado tembria es puede misdool. Familias prorocados suble- misdool. Familias prorocados sub- en adre que el estable estable estable esta- lem estable estable estable estable esta- tiva de la sectorio de la contractiva de la elas estable estable estable esta- sarior de esta tecnología los cuales de la cumo con 9 estencios, cada sejori- ca de las escolores do colores de la cumo con 9 estencios estable esta- tal con con 9 estencios esta- lem estable esta- lem estable esta- lem estable esta- lem esta- lem esta- lem esta- cione esta- cione esta- cione esta- lem esta- lem esta- lem esta- lem esta- cione esta- cione esta- cione esta- cione esta- cione esta- lem esta- cione esta- cione esta- cione esta- lem esta- porte esta- porte esta- porte esta- porte esta- de esta-actividad se realiza en el el esta- porte esta-	ciaridad que el desarro ciaridad que el desarro de las fenchas de su di amolto de las jornadas o coerarda con fechas punti las fechas en las cuales si di solicitan se amplie el di di solicitan se amplie el di solicitan se amplie el se en muy diffi realizar, resi manifestar que el bri non permiten realizar ad po por momento de cuaso po por momento de trabajar con los minos y trabajar con los minos y trabajar con los minos y es espucia est diferentes p se puede hacer el ajuda dadas en el la terro de se espucia el real terro de el terro de le el terro de le el terro de el terro de el el el el el el el el el e	ollo de esarrollo le saluduales no se realici lesarrollo estarrollo estarrollo estarrollo de vida udiantes niñas do de vida udiantes niñas do formale si misma are riles do o lo cua e en lo ade udiantes per ente ducació afguno gerente Terapia

	FORMATO		Cédigo: F-CIG-03					
	Acta de reunió	n Fe	rsión: 04 cha: 07/12/2018 igina 3 de 5					
Para la tecnología de información daridad que el ABC de su desarroll actividad. CONCLUS Se concretan finalmente con las ESE el de la ejecución del PIC 2024	o lo encuentran	en la ficha técn	ica en la metodología de					
•	/IDENCIAS Y AI	NEXOS						
Registro fotográfico								
2 Listado de asistencia	Listado de asistencia							
Circular Externa No. S.A.60.07.01-00 obligaciones generales y especificas Correo electronico del 12 de Abril. As	contratos PIC de	partamental 20	124					
TAREAS Y COMPROMISOS	FECHA DE EJECUCIÓN	RESPONSA	BLE OBSERVACIONE					
Envió de fichas técnicas PIC 2024 a las ESE contratadas para la ejecución del PIC 2024	12 de Abril del 2024	Aura Maria						
Reunión con secretaria de educación para solicitar apoyo y vinculación en el desarrollo de la tecnología de educación y comunicación para la salud	Al inicio de la ejecución de la tecnología	Mateus Par	ra					
	•							
	UGAR PROXIM	REUNION						
	UGAR PROXIM	REUNION						
No aplica NOMBRE RESPONSABLE REUNIÓN	CARGO	A REUNION	FIRMA					
No aplica NOMBRE RESPONSABLE REUNIÓN			FIRMA Ver: Listado de asisteno					
No aplica NOMBRE RESPONSABLE REUNIÓN	CARGO	rdinación PIC						

Concertación de Fichas Técnicas



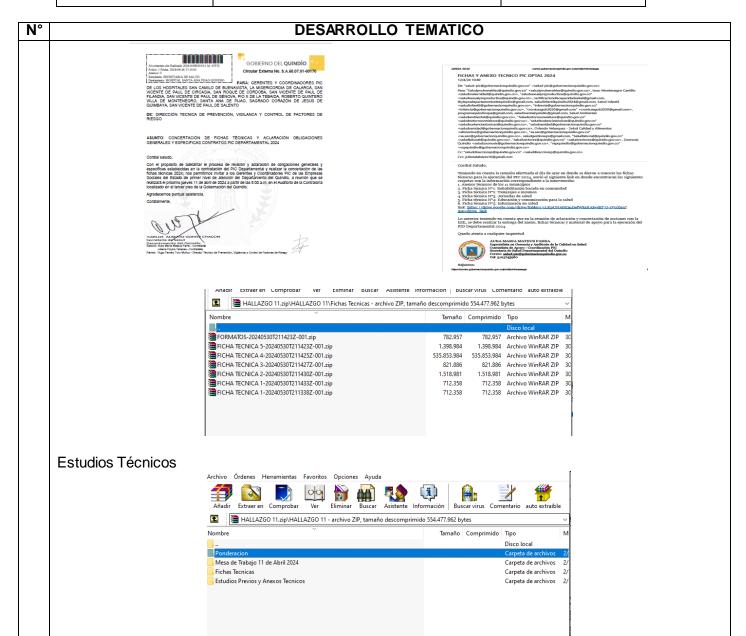
Acta de reunión

Código: F-CIG-03

Versión: 03

Fecha: 18/12/2012

Página 26 de 68





N°

FORMATO

Código: F-CIG-03

Versión: 03

Fecha: 18/12/2012

Página 27 de 68

Acta de reunión

HALLAZGO 11.zip\HALLAZGO 11\Estudios Previos y Anexos To					
Nombre	Tamaño	Comprimido	Tipo	Modificado	CRC32
<u>.</u>			Disco local		
EP TEBAIDA DEFINITIVOS PIC 2024.docx	934.943	749.967	Documento de Mi	25/04/2024 10:	8EA0769E
EP SALENTO DEFINITIVOS PIC 2024.docx	935.607	750.809	Documento de Mi	25/04/2024 10:	EF806B00
EP QUIMBAYA DEFINITIVOS PIC 2024.docx	934.577	749.652	Documento de Mi	25/04/2024 10:	10159490
EP PIJAO DEFINITIVOS PIC 2024.docx	934.410	749.515	Documento de Mi	25/04/2024 10:	6232FA9E
EP MONTENEGRO DEFINITIVOS PIC 2024.docx	934.621	749.718	Documento de Mi	25/04/2024 10:	B472A60
EP GENOVA DEFINITIVOS PIC 2024.docx	934.968	750.279	Documento de Mi	25/04/2024 10:	C29D245
EP FILANDIA DEFINITIVOS PIC 2024.docx	935.294	750.532	Documento de Mi	25/04/2024 10:	80E68C5I
EP CORDOBA DEFINITIVOS PIC 2024.docx	935.308	750.595	Documento de Mi	25/04/2024 10:	3F8962C
EP CIRCASIA DEFINITIVOS PIC 2024.docx	935.243	750.509	Documento de Mi	25/04/2024 10:	449B8687
EP CALARCA DEFINITIVOS PIC 2024.docx	965.549	773.123	Documento de Mi	25/04/2024 10:	9B7DCCE
EP BUENAVISTA DEFINITIVOS PIC 2024.docx	934.772	749.901	Documento de Mi	25/04/2024 10:	F37D0E76
ANEXO TECNICO PIC DPTAL 2024 SALENTO.xIsx	25.987	22.934	Hoja de cálculo de	12/04/2024 7:5	2F733E67
ANEXO TECNICO PIC DPTAL 2024 QUIMBAYA.xisx	25.999	22.952	Hoja de cálculo de	12/04/2024 7:5	047EBFE2
ANEXO TECNICO PIC DPTAL 2024 PIJAO.xIsx	26.007	22.949	Hoja de cálculo de	12/04/2024 7:5	3A31A05
ANEXO TECNICO PIC DPTAL 2024 MONTENEGRO.xlsx	25.997	22.947	Hoja de cálculo de	12/04/2024 7:5	1FEC7C7
ANEXO TECNICO PIC DPTAL 2024 LA TEBAIDA.xIsx	25.987	22.936	Hoja de cálculo de	12/04/2024 7:5	BF65F9C
ANEXO TECNICO PIC DPTAL 2024 GENOVA.xIsx	26.005	22.947	Hoja de cálculo de	12/04/2024 7:5	B6396F54
ANEXO TECNICO PIC DPTAL 2024 FILANDIA.xIsx	25.997	22.945	Hoja de cálculo de	12/04/2024 7:4	9DBD006
ANEXO TECNICO PIC DPTAL 2024 CORDOBA.xIsx	26.014	22,947	Hoja de cálculo de	12/04/2024 7:4	8D738F3
ANEXO TECNICO PIC DPTAL 2024 CIRCASIA.xlsx	25.991	22.932	Hoja de cálculo de	12/04/2024 7:4	B0D171A
ANEXO TECNICO PIC DPTAL 2024 CALARCA.xIsx	26.003	22.946	Hoja de cálculo de	12/04/2024 7:4	FA2B0B9
ANEXO TECNICO PIC DPTAL 2024 BUENAVISTA.xIsx	26.015	22.960	Hoja de cálculo de	12/04/2024 7:4	7E55B3A

AVANCE 100 %

Hallazgo No. 12. Descripción del Hallazgo; Cumplimiento de metas en el PIC 2021 y 2022 (A-D-OI)

Causa La situación descrita se origina por una inadecuada planeación, estrategia y dimensionamiento en las actividades del PIC.

Efecto Se genera incumplimiento de metas en la ejecución del PIC por parte de la entidad e incumplimiento del mandato normativo y contractual.

Acción de Mejora 1: La Secretaria de Salud implemento un instrumento de seguimiento en el año 2023, el cual viene siendo aprovechado desde entonces.

Descripción de la Acción de Mejora 1: implementar mesas de trabajo con cada una de las ESES para evaluar conjuntamente la ejecución de las actividades y establecer estrategias que permitan alcanzar el 100'% del cumplimiento de lo planeado/contratado – una (01)

Evidencias 1: Para el cumplimiento de la acción e mejora 1 del hallazgo 12 la secretaria anexa formato matriz y porcentaje de ejecución de actividad PIC departamental 2024 elaborado para cada uno de los municipios: ejemplo: MATRIZ VALOR Y PORCENTAJE DE EJECUCION DE ACTIVIDADES PIC DEPARTAMENTAL 2024 ESE HOSPITAL SAN CAMILO DE BUENAVISTA



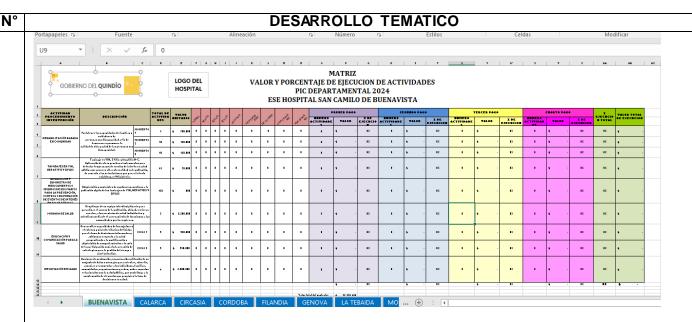
Código: F-CIG-03

Versión: 03

Fecha: 18/12/2012

Página 28 de 68

Acta de reunión



AVANCE 100 %

Acción de Mejora 2: El ente departamental debe garantizar las herramientas necesarias para la realización de la supervisión de los contratos PIC, ya que

Descripción de la Acción de Mejora 2: Realizar Estudios Previos y fichas técnicas ajustados a las realidades de los municipios, con metas alcanzables acorde al presupuesto asignado - Conformar Equipo Interdisciplinario dedicado exclusivamente a la evaluación técnica, jurídica, financiera y administrativa de los Convenios establecidos con las ESE y la Supervisión de los mismos, así como, la protección mediante pólizas de responsabilidad contractual para los supervisores - una (01)

La Secretaria anexa las actas de reunión de aclaración y concertación realizadas por los supervisores de cada contrato con el respectivo hospital en la cual se establecen la periodicidad de entrega y revisión de la matriz de seguimiento al valor y porcentaje de ejecución de actividades contratadas en el marco de la ejecución del PIC.



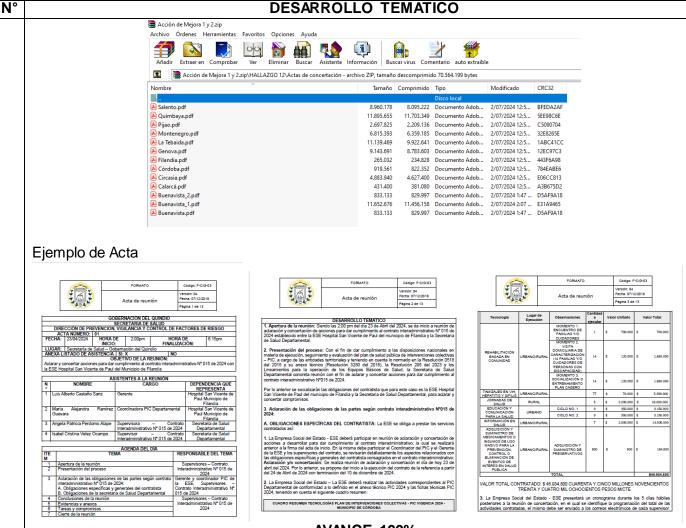
Código: F-CIG-03

Versión: 03

Fecha: 18/12/2012

Página 29 de 68





AVANCE 100%

Hallazgo No. 13.

Descripción del Hallazgo: Vacunación antirrábica Contrato 024 de 2021 – Municipio de Calarcá (A-D-F)

Causa Esta situación se presentó por deficiencias en el seguimiento y control a cargo de la supervisión.

Efecto: Lo anterior, conllevó a la afectación de las actividades preventivas ejecutadas a través del PIC en salud pública en el Municipio a nivel de impacto y cumplimiento de metas, al igual que, al reconocimiento y pago de servicios no prestados en desarrollo del contrato y una afectación a los recursos públicos del SGP destinados a los programas de salud.



Código: F-CIG-03

Versión: 03

Fecha: 18/12/2012

Página 30 de 68

Acta de reunión

No

DESARROLLO TEMATICO

Acción de Mejora 1: La ESE deben tener el archivo organizado y actualizadas las Tablas de Retención Documental que garanticen el adecuado seguimiento de las evidencias tanto físicas como en medio magnético

Descripción de la Acción de Mejora: Realizar revisión de las evidencias presentadas por el contratista verificando en el informe de actividades la cantidad y valor a cobrar; Revisar la evidencia magnética y física que repose en los archivos de la ESE y supervisor, dando cumplimiento a la ley de archivo. - Conformar mesas de trabajo entre las ESE y Archivo Central para hacer seguimiento y dar apoyo técnico en el cumplimiento de la Ley de Archivo – una (01)

Evidencias: La Secretaria de Salud, anexa acta de reunión donde se realiza la aclaración y concertación de los aspectos relacionados con la ejecución del PIC donde se incluye la presentación y custodia de evidencias entre otros aspectos.



El plazo para cumplir la acción de mejora del hallazgo suscrito por la secretaria era hasta el 29 de marzo de 2023, y consistía en conformar mesas de trabajo entre las ESE y Archivo Central con el fin de realizar seguimiento y dar apoyo técnico en el cumplimiento de la Ley de Archivo, y la evidencia de la secretaría de salud.es un Acta y no mesa de trabajo, además el Acta es del 24 de abril de 2024

AVANCE 0.00%

Acción de Mejora 2: Conformar mesa de trabajo con los actores responsables de aportar las evidencias y el trámite de las respectivas actas de liquidación.

Descripción de la Acción de Mejora: Suministrar y validar las evidencias en medio físico y magnético considerando los componentes técnicos, jurídica, financiera y administrativa de los Convenios PIC, con base en lo cual serán tramitadas las respectivas actas de liquidación. - Acta con los respectivos anexos de las evidencias y actas de liquidación

Evidencia: Anexa Acta de liquidación del Contrato administrativo No 009 de 2023 suscrito con el Hospital La Misericordia de Calarcá



N°

FORMATO

Código: F-CIG-03

Versión: 03

Fecha: 18/12/2012

Página 31 de 68

Acta de reunión



El plazo para cumplir la acción de mejora del hallazgo suscrito por la secretaria era hasta el 29 de marzo de 2023, y evidencia la secretaría de salud el Acta de Liquidación con el Hospital La Misericordia de Calarcá 2024

AVANCE 100,00%

Hallazgo No. 14.

Descr5ipción del Hallazgo: Actividades PIC Contrato No. 005 de 2021 - ESE Municipio de Quimbaya (A-D

Causa Esta situación se presentó por deficiencias en el seguimiento y control a cargo de la supervisión.

Efecto: Lo cual, conllevó a la afectación de las actividades preventivas ejecutadas a través del PIC en salud pública en el Municipio a nivel de impacto y cumplimiento de metas.

Evidencias Generales Con el fin de establecer el seguimiento y control se anexa Acta del día 10 de abril de 2024, de la reunión con el área jurídica de la gobernación del Quindío con el fin de desarrollar jornada de asistencia técnica relacionada con el proceso de supervisión contractual de igual forma la conformación de equipo de apoyo al seguimiento de la ejecución del Plan de Intervenciones Colectivas donde se elaboran instrumentos de apoyo para la realización del seguimiento a la ejecución de las tecnologías contratadas y la reunión de aclaración y concertación, cada supervisión realiza revisión de obligaciones específicas y generales con el respectivo hospital y se determinan los procedimientos para la revisión de evidencias.

Acción de Mejora 1: Conformar equipo interdisciplinario para realizar Estudios Previos y supervisión de los convenios PIC.

Descripción de la Acción de Mejora 1: Realizar Estudios Previos y fichas técnicas ajustados a las realidades de los municipios, con metas alcanzables - Conformar Equipo Interdisciplinario PIC una (01)



Código: F-CIG-03

Versión: 03

Fecha: 18/12/2012

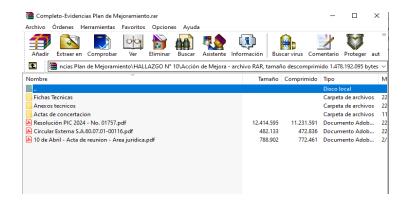
Página 32 de 68

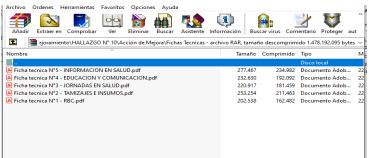
Acta de reunión

Evidencias;

N°

DESARROLLO TEMATICO



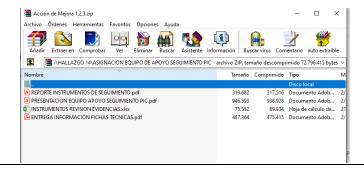


AVANCE DEL 100 %

Acción de Mejora 2: Conformar equipo interdisciplinario para realizar Estudios Previos y supervisión de los convenios PIC.

Descripción de la Acción de Mejora: Realizar Estudios Previos y fichas técnicas ajustados a las realidades de los municipios, con metas alcanzables - Conformar Equipo Interdisciplinario PIC – uno 01

Evidencias:





N°

FORMATO

Código: F-CIG-03

Versión: 03

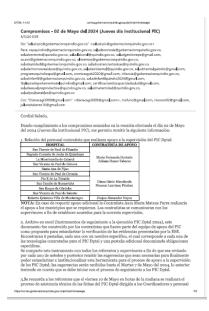
Fecha: 18/12/2012

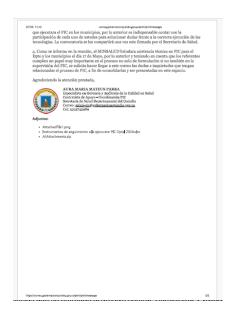
Página 33 de 68

Acta de reunión

DESARROLLO TEMATICO

Conformación Equipo de apoyo:





Entrega de Fichas Técnicas



AVANCE DEL 100 %

Acción de Mejora 3: Implementar sistemas de control a la documentación que entregan los contratistas en el archivo central.

Descripción de la Acción de Mejora: Implementar procesos estandarizados orientados a verificar las evidencias físicas y medio magnético entregadas por las ESE. - Proceso estandarizado de control



Código: F-CIG-03

Versión: 03

Fecha: 18/12/2012

Página 34 de 68

Acta de reunión

No

DESARROLLO TEMATICO

de evidencias que se entregan al archivo central. Suministrar y validar las evidencias en medio físico y magnético considerando los componentes técnicos, jurídica, financiera y administrativa de los Convenios PIC - uno (01)

Acta de reunión con cada uno de los municipios en la cual se determinan las obligaciones en la supervisión de los contratos tanto para las ESE – Hospitales de cada municipio, lo supervisores por para de las ESE, del departamento del Quindío y de los supervisores por parte del departamento en los Contratos relacionados con los recursos del PIC



Modelo de Acta con cada









Código: F-CIG-03

Versión: 03

Fecha: 18/12/2012

Página 35 de 68

Acta de reunión



AVANCE DEL 100 %

Hallazgo No. 15.

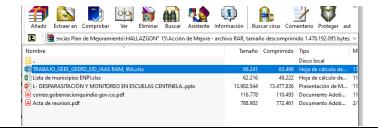
Descripción del Hallazgo: Actividades PIC contrato 035 - 2021 - ESE Roberto Quintero (A-D-F)

Causa Esta situación se presentó por deficiencias en el seguimiento y control a cargo de la supervisión. Efecto: Conllevó a la afectación de las actividades preventivas ejecutadas a través del Plan de Intervenciones Colectivas en salud pública en el Municipio a nivel de impacto y cumplimiento de metas, al igual que, al reconocimiento y pago de servicios no prestados en desarrollo del contrato y una afectación a los recursos públicos del SGP destinados a los programas de salud.

Acción de Mejora: Conformar mesa de trabajo con los actores responsables de aportar las evidencias.

Descripción de la Acción de Mejora: Suministrar y validar las evidencias en medio físico y magnético considerando los componentes técnicos, jurídica, financiera y administrativa de los Convenios PIC. - Acta con los respectivos anexos de las evidencias una (01)

Evidencias: La Secretaria de salud anexa correo electrónico del Señor William Rafael Arroyo solano, de la subdirección de enfermedades transmisibles del Ministerio de Salud, notificando las novedades de estrategia de control y eliminación de las GEOHELMINTGASIS y monitoreo de la estrategia de desparasitación en escuela Centinela, donde el departamento del Quindío no fue priorizado por encontrarse en bajo riesgo de acuerdo a la ENPI y NBI del Ministerio de Salud y Protección Social; por lo anterior, la actividad no fue incluida en el PIC para esta vigencia.





Código: F-CIG-03

Versión: 03

Fecha: 18/12/2012

Página 36 de 68

Acta de reunión

N°

DESARROLLO TEMATICO

Acta de reunión con cada uno de los municipios en la cual se determinan las obligaciones en la supervisión de los contratos tanto para las ESE – Hospitales de cada municipio, lo supervisores por para de las ESE, del departamento del Quindío y de los supervisores por parte del departamento en los Contratos relacionados con los recursos del PIC







AVANCE 100 %

Hallazgo No. 16.

Descripción del Hallazgo: Actividades PIC contrato 003 - 2021 - Hospital La Misericordia de Calarcá (A-D-F)

Causa Esta situación se presentó por deficiencias en el seguimiento y control a cargo de la supervisión.

Efecto Lo cual, conllevó a la afectación de las actividades preventivas ejecutadas a través del Plan de Intervenciones Colectivas en salud pública en el Municipio a nivel de impacto y cumplimiento de metas, al igual que, al reconocimiento y pago de servicios no prestados en desarrollo del contrato y una afectación a los recursos públicos del SGP destinados a los programas de salud.

Acción de Mejora: La secretaria de salud debe seguir garantizando la capacidad resolutiva para realizar una adecuada actividad de supervisión.

Descripción de la Acción de Mejora: Mantener las acciones de seguimiento y control de la ejecución de contratos de plan de intervenciones colectivas. - actividades de seguimiento y evaluación de la ejecución del contrato de plan de intervenciones colectivas – tres (03), el plazo de cumplimiento para las tres actividades es el 29 de marzo de 2024,

Evidencia: La Secretaria aporta evidencias al plan de mejoramiento formulado es importante tener en cuenta que el contrato del Plan de Intervenciones colectivas PIV inicio el día 24 de abril, por lo tanto, el hospital inicia en fecha su proceso de talento humano y planeación para lo cual se programó un primer



Código: F-CIG-03

Versión: 03

Fecha: 18/12/2012

Página 37 de 68

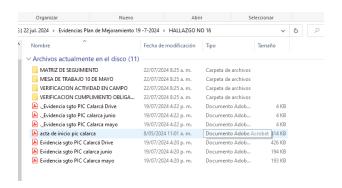
Acta de reunión

N

DESARROLLO TEMATICO

seguimiento en el mes de junio dado lo anterior anexa: Mesa de trabajo del día 10 de mayo con el fin de socializar a las ESES contratadas las fichas técnicas, la metodología de la ejecución del asa tecnología y las evidencias solicitadas en el cumplimiento de las actividades contratadas. Acta de reunión; Verificación de la actividad en campo jornadas de salud del día 2 de junio (Acta de reunión con su respectivo registro fotográfico) y Acta de reunión de aplicación de instrumentos de verificación a la ejecución del PIC obligaciones específicas del día 5 de junio (Acta de reunión y matriz diligenciadas Matiz de seguimiento al valor y porcentaje de actividades rexportadas por el hospital para el mes de mayo), cumplimiento con extemporaneidad

AVANCE 100,00 %



Hallazgo No. 17.

Descripción del Hallazgo: Actividades PIC contrato 002 - 2021 - ESE Municipio de Salento (A-D-F)

Causa Esta situación se presentó por deficiencias en el seguimiento y control a cargo de la supervisión.

Efecto Lo anterior conllevó a la afectación de las actividades preventivas ejecutadas a través del Plan de Intervenciones Colectivas en salud pública en el Municipio a nivel de impacto y cumplimiento de metas, al igual que, al reconocimiento y pago de servicios no prestados en desarrollo del contrato y una afectación a los recursos públicos del SGP destinados a los programas de salud.

Acción de Mejora: En el caso específico, de ausencia temporal o definitiva del supervisor que registra el convenio o contrato, garantizar la entrega oportuna de las evidencias y/o requerimientos que se realicen por parte del cliente interno o externo de la institución.

Descripción de la Acción de Mejora: Designar un funcionario con capacidad de mantener la memoria institucional (Funcionario de Carrera) encargado de dar respuesta a los diferentes requerimientos internos o externos quien realizará la búsqueda de los archivos correspondientes. - Persona encargada con competencias y perfil en Gestión documental. Experto en inventario de archivos. - una (01) – acción e mejora con fecha de cumplimiento el 29 de junio de 2024

Evidencias: Se designa como supervisores a funcionarios de carrera administrativa de la dirección de prevención, vigilancia y control de factores de riesgo en salud pública para los convenios



Código: F-CIG-03

Versión: 03

Fecha: 18/12/2012

Página 38 de 68

Acta de reunión

NI

DESARROLLO TEMATICO

interadministrativos suscritos para la ejecución del PIC. Dado lo anterior, se garantiza la trazabilidad y custodia de la información, puesto que la persona encargada dentro del manual de funciones dar cumplimiento a la ley general de archivo. Anexa asignación de supervisores.



AVANCE 100,00%

Hallazgo No. 18.

Descripción del Hallazgo; Actividades PIC contrato 025 – 2021 Vacunación Antirrábica - municipio de Montenegro (A-D-F)

Causa Esta situación se presentó por deficiencias en el seguimiento y control a cargo de la supervisión.

Efecto Lo anterior conllevó a la afectación de las actividades preventivas ejecutadas a través del Plan de Intervenciones Colectivas en salud pública en el Municipio a nivel de impacto y cumplimiento de metas, al igual que, al reconocimiento y pago de servicios no prestados en desarrollo del contrato y una afectación a los recursos públicos del SGP destinados a los programas de salud

Acción de Mejora 1: El ente departamental debe garantizar las herramientas necesarias para la realización de la supervisión y liquidación de los contratos PIC, puesto que, por la alta carga laboral de los profesionales supervisores, se dificulta realizar una oportuna gestión.

Descripción de la Acción de Mejora: Implementar canales de comunicación entre las Secretaria de Salud, Control Interno, Archivo Central y Oficina Jurídica con los Supervisores para articular acciones orientadas a mitigar los incumplimientos de las obligaciones contractuales. - Conformar mesas de trabajo para la coordinación en la gestión documental, para la elaboración de los Estudios Previos, seguimiento de los Convenios y actas de liquidación, donde tenga participación el Supervisor asignado una (01)

Evidencias: Realizó mesas de trabajo para la coordinación en la gestión documental para la elaboración de los Estudios Previos, seguimiento de los convenios y actas de liquidación donde se contó con la participación de todos los supervisores asignados al PIC – adjunta actas de la reunión.



FORMATO

Código: F-CIG-03

Versión: 03

Fecha: 18/12/2012

Página 39 de 68

Acta de reunión



AVANCE DEL 100 %

Acción de Mejora 2: La ESE deben tener el archivo organizado y actualizadas las Tablas de Retención Documental que garanticen el adecuado seguimiento de las evidencias tanto físicas como en medio magnético

Descripción de la Acción de Mejora: Realizar revisión de las evidencias presentadas por el contratista verificando en el informe de actividades la cantidad y valor a cobrar, Revisar la evidencia magnética y física que repose en los archivos de la ESE y supervisor, dando cumplimiento a la ley de archivo. - Conformar mesas de trabajo entre las ESE y Archivo Central para hacer seguimiento y dar apoyo técnico en el cumplimiento de la Ley de Archivo – una (01)

Evidencias: La Secretaria de Salud Anexa la siguiente información Acta de aclaración y concertación realizada entre el supervisor asignado y el hospital Roberto quintero Villa en el cual se establecen aspectos relacionados con el cumplimiento de la Ley de Archivo



AVANCE 100,00%

Hallazgo No. 19.



Código: F-CIG-03

Versión: 03

Fecha: 18/12/2012

Página 40 de 68

Acta de reunión

NI

DESARROLLO TEMATICO

Descripción del Hallazgo: Actividades PIC contrato 007 - 2021 - ESE Municipio de Montenegro (A-D-F)

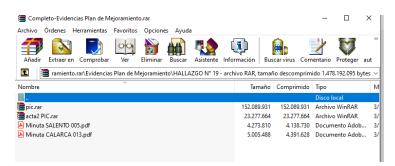
Causa Esta situación se presentó por deficiencias en el seguimiento y control a cargo de la supervisión.

Efecto Lo anterior, conllevó a la afectación de las actividades preventivas ejecutadas a través del Plan de Intervenciones Colectivas en salud pública en el Municipio a nivel de impacto y cumplimiento de metas, al igual que, al reconocimiento y pago de servicios no prestados en desarrollo del contrato y una afectación a los recursos públicos del SGP destinados a los programas de salud.

Acción de Mejor: El archivo central debe implementar sistemas de control a la documentación que entrega los contratistas para evitar posibles modificaciones a los informes originales firmados por el supervisor.

Descripción de la Acción de Mejora: Implementar procesos estandarizados orientados a mitigar los riesgos asociados a las evidencias entregadas por los contratistas. Revisar la evidencia magnética y física que repose en los archivos de la ESE y supervisor, dando cumplimiento a la ley de archivo - Conformar mesas de trabajo entre las ESE y Archivo Central para hacer seguimiento y dar apoyo técnico en el cumplimiento de la Ley de Archivo – una (01)

Evidencias: La Secretaria como acción de mejora relaciona que en los establecimientos de comercio realizando acciones de desparasitación, esta actividad solo es realizada en las instituciones educativas. Hay que tener en cuenta que en esta vigencia el departamento no fue priorizado en esta actividad debido a su bajo riesgo sin embargo aportan evidencias de las diferentes mesas de trabajo y demás actividades.



De acuerdo con las evidencias aportadas por la Secretaria de Salud para el cumplimiento de la acción de mejora al Hallazgo No 19, si bien es cierto que los contratos para de la vacunación antirrábica se ejecutan después de la mitad de la vigencia, la acción de mejora que la secretaria presento corresponde a la realización de mesas de trabajo entre las ESE y archivo central con el fin de realizar seguimiento y apoyo técnico en el cumplimiento de la Ley de Archivo

AVANCE 0,00%



Código: F-CIG-03

Versión: 03

Fecha: 18/12/2012

Página 41 de 68

Acta de reunión

N°

DESARROLLO TEMATICO

Hallazgo No. 20.

Descripción del Hallazgo: Cumplimiento Actividades PIC - Contrato 030 de 2021 Municipio de Quimbaya (A-D-F)

Causa Esta situación se presentó por deficiencias en el seguimiento y control a cargo de la supervisión.

Efecto Lo cual, conllevó a la afectación de las actividades preventivas ejecutadas a través del Plan de Intervenciones Colectivas en salud pública en el Municipio a nivel de impacto y cumplimiento de metas, al igual que, al reconocimiento y pago de servicios no prestados en desarrollo del contrato y una afectación a los recursos públicos del SGP destinados a los programas de salud.

Acción de Mejora 1: Diseñar procedimiento para realizar seguimiento a las actividades contratadas a través de PIC

Descripción de la Acción de Mejora: Reuniones de concertación de Secretaria de Salud, Control Interno, Archivo Central, Oficina Jurídica definir tareas específicas. - Procedimiento estandarizado con responsabilidades definidas en manual de procedimientos – uno (01)

Evidencias: La Secretaria de Salud adjunta como evidencia al cumplimiento de ésa acción de mejora, Acta de reunión del 06-04-2024 con la secretaría Jurídica del departamento en la cual se "Jornada de Capacitación en fichas Técnicas para la ejecución del PIC departamental, igualmente circular SA.60.02-01-00241 de 07-05-2024 en la cual se invita a todos los Hospital del departamento a capacitación en el manejo de fichas técnicas para el desarrollo del PIC





ASVANCE 100 %

Acción de Mejora 2: Conformar equipo interdisciplinario para realizar Estudios Previos y supervisión de los convenios PIC.



Código: F-CIG-03

Versión: 03

Fecha: 18/12/2012

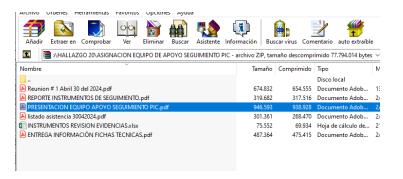
Página 42 de 68

Acta de reunión

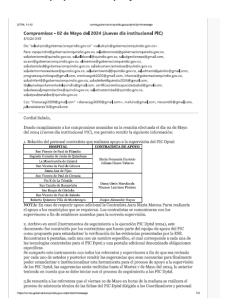
N° DESARROLLO TEMATICO

Descripción de la Acción de Mejora: Realizar Estudios Previos y fichas técnicas ajustados a las realidades de los municipios, con metas alcanzable - Conformar Equipo Interdisciplinario PIC – uno (01)

Evidencias: La Secretaria de Salud, presenta como evidencias, reunión del 1-04-2024 y lista de asistencia; entrega de informe fichas técnicas; Listado de seguimiento equipo de apoyo.



Presentación Requipo de Apoyo:





Presentación de Fichas Técnicas



FORMATO

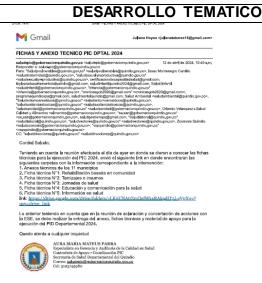
Código: F-CIG-03

Versión: 03

Fecha: 18/12/2012

Página 43 de 68

Acta de reunión

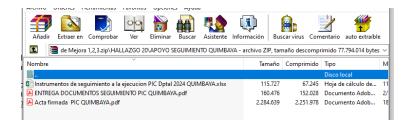


AVANCE DEL 100 %

Acción de Mejora 3: Implementar sistemas de control a la documentación que entregan los contratistas en el archivo centra

Descripción de la Acción de Mejora: Implementar procesos estandarizados orientados a verificar las evidencias físicas y medio magnético entregadas por las ESE. - Proceso estandarizado de control de evidencias que se entregan al archivo central. Suministrar y validar las evidencias en medio físico y magnético considerando los componentes técnicos, jurídica, financiera y administrativa de los Convenios PIC. – uno (01)

Evidencias: Como evidencia la secretaria anexa Los instrumentos de seguimiento PIC en Excel, entrega de la documentación de seguimiento y el Acta de entrega al municipio de Quimbaya



Acta de entrega de seguimientos



FORMATO

Código: F-CIG-03

Versión: 03

Fecha: 18/12/2012

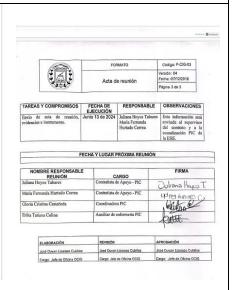
Página 44 de 68

Acta de reunión





DESARROLLO TEMATICO



AVANCE 100 %

Hallazgo No. 21.

Descripción del Hallazgo: Declarantes de renta en régimen subsidiado y RIPS (A-D)

Causa La situación se presenta por deficiencias en los mecanismos de control tendientes a lograr la depuración necesaria de las bases de datos.

Efecto Lo cual, afecta el recurso disponible para la atención de personas que cumplan requisitos del régimen subsidiado.

Acción de Mejora: Identificar la base de datos del Régimen Subsidiado apta de la Cobertura del Sistema.

Descripción de la Acción de Mejora: Realizar una reunión con el área encargada de la base de datos, establecer contacto directo entre las entidades (Dian y Secretaria de Salud) para realizar los requerimientos pertinentes. - Acta de reunión. - Base de datos filtrada.

Evidencias: Anexan oficio enviado a la DIAN en la cual solicitan Petición de información Base de Declarantes Renta correspondiente al año gravable 2022, y archivo en Excel y envían base de datos a los municipios por parte del departamento para el cruce de datos.



Código: F-CIG-03

Versión: 03

Fecha: 18/12/2012

Página 45 de 68

Acta de reunión



AVANCE DEL 100 %

Hallazgo No. 22. Descripción del Hallazgo: Sistemas de información e integridad de bases de datos (AD)

Causa Estas situaciones se presentan por deficiencias en el sistema de información utilizado por la entidad, que no permite garantizar la integridad de los datos, salvaguardando la precisión, completitud, consistencia, confiabilidad y disponibilidad a lo largo del tiempo de la información, y la ausencia de directivas o protocolos para mantener la integridad de los datos.

Efecto Causando que la información no sea confiable ni consistente para control de pagos y caracterización de usuarios objeto de los servicios de salud

Acción de Mejora: Diseñar de un software independiente que integre la base de datos donde no solo se incluya los datos contables sino también toda la información que conforma los RIPS.



Código: F-CIG-03

Versión: 03

Fecha: 18/12/2012

Página 46 de 68

Acta de reunión

Ν°

DESARROLLO TEMATICO

Descripción de la Acción de Mejora: Implementar una estructura de base de datos que esté basada en los lineamientos técnicos de los RIPS. Trabajar con las IPS y ESE el diligenciamiento correcto de los campos diseñados para los RIPS. - Cotizaciones para la adquisición de un Software – Esta Acción de Mejora va hasta el 31-12-2024

Evidencias: La Secretaria argumenta como acción de mejora al momento la herramienta aún no se encuentra disponible en la secretaria salud, los avances que se han podido realizar son los de tener un espacio en la nube de la Gobernación para la recopilación de la información del área de cuentas médicas, el cual está en proceso la contratación de un ingeniero que será el encargado de crear la herramienta para poder condensar la información que se tiene en la Plataforma DELFHOS y de dinámica gerencial que o son programas propios de la secretaria.

Igualmente presenta evidencia de Estudios Previos para la Contratación de un Profesional cuyo objeto es el siguiente:

OBJETO DEL CONTRATO A CELEBRAR: PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA REALIZAR LAS DIFERENTES ACTIVIDADES DE LA DIRECCIÓN DE CALIDAD Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD DE LA SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL, PARA EL PROCESAMIENTO DE INFORMACIÓN RELACIONADA CON LA AUDITORIA INTEGRAL DE RECOBROS, COBROS POR SERVICIO Y TECNOLOGÍAS EN SALUD NO CUBIERTAS POR EL PLAN DE BENEFICIOS EN SALUD CON CARGO A LA UPC DEL RÉGIMEN SUBSIDIADO, LAS ATENCIONES A LA POBLACIÓN NO ASEGURADA (PNA) DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO Y MIGRANTE

Si bien es muy importante contar con un profesional de apoyo, la acción de mejora propuesta por la Secretaria consiste en Cotizaciones para la adquisición de un Software – Esta Acción de Mejora va hasta el 31-12-2024, por lo anterior la Acción de Mejora no está cumplida y la propuesta a la fecha no está dando solución a la Acción de mejora propuesta por la Secretaría en la suscripción del Plan de Mejoramiento.

AVANCE 0,00 %

Hallazgo No. 23.

Descripción del Hallazgo: Dirección y vigilancia de Población pobre No Asegurada (AD)

Causa Lo anterior se presenta por deficiencias en el control de la información por parte del Departamento, respecto al Sector Salud y el Sistema General de Seguridad Social en Salud en el territorio de su jurisdicción para la Población No Asegurada.

Efecto Generando que no se tenga información suficiente para toma de decisiones, asignación de recursos y enfoque de intervenciones respecto a los procesos del Sector Salud y el Sistema General de Seguridad Social en Salud en el territorio de su jurisdicción.



Código: F-CIG-03

Versión: 03

Fecha: 18/12/2012

Página 47 de 68

Acta de reunión

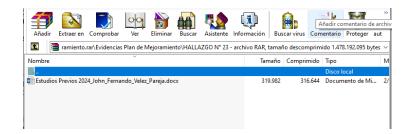
NI

DESARROLLO TEMATICO

Acción de Mejora: En cumplimiento del Artículo 236 de la Ley 1955 de 2019, que establece el Plan Nacional de Desarrollo, el indicador de Población Pobre No Afiliada – PPNA, dejó de ser una estadística a certificar por parte del Ministerio de Salud y Protección Social a partir de enero del año 2020.

Descripción de la Acción de Mejora: El Departamento no cuenta con una herramienta que le permita identificar la base de datos o matriz de la población pobre no asegurada - Cotizaciones para la adquisición de un Software – UNO (01) - Esta Acción de Mejora va hasta el 31-12-2024,

Evidencias: La Secretaria anexa como evidencia el proceso que se adelanta para la implementación de la herramienta.



Si bien es muy importante contar con un profesional de apoyo, la acción de mejora propuesta por la Secretaria consiste en Cotizaciones para la adquisición de un Software – Esta Acción de Mejora va hasta el 31-12-2024, por lo anterior la Acción de Mejora no está cumplida y la propuesta a la fecha no está dando solución a la Acción de <mejora propuesta por la Secretaría en la suscripción del Plan de Mejoramiento.

AVANCE 0,00 %

Hallazgo No. 24.

Descripción del Hallazgo: Pago de servicios de Salud a Población No Asegurada declarante de renta (A-OI)

Causa La situación se presenta por deficiencias en los mecanismos de control tendientes a lograr la depuración de las bases de datos de Población Pobre No Asegurada.

Efecto Lo anterior, afecta el recurso disponible para la atención de personas que cumplan requisitos de la Población Pobre No Asegurada PPNA por utilización indebida del recurso en cubrir servicios de salud a personas con capacidad de pago

Acción de Mejora: Implementar una matriz de seguimiento a la población Pobre No Asegurada atendida en el Departamento

Descripción de la Acción de Mejora: El área de cuentas medicas debe requerir a la DIAN cruce con la base de datos de la población no asegurada de la que se tiene una cuenta de cobro. - Base de datos – seis (06)



Código: F-CIG-03

Versión: 03

Fecha: 18/12/2012

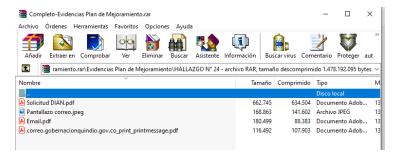
Página 48 de 68

Acta de reunión

N°

DESARROLLO TEMATICO

Evidencias: Anexan solicitud y pantallazo del correo electrónico donde se solicitó a la DIAN el listado de las personas que declararon renta en los años gravables del 2020 – 2021 en el departamento del Quindío, así mismo la respuesta brindada por la DIAN





La acción de mejora es Implementar una matriz de seguimiento a la población Pobre No Asegurada atendida en el Departamento, y requerir a la DIAN cruce con la base de datos de la población no asegurada de la que se tiene una cuenta de cobro, y debe realizar seis (06) bases de datos, para lo cual no se anexa ninguna base de datos en Excel, y el corte de cumplimiento de la Acción de Mejora era hasta el 30-06-2024, por lo cual no cumple con la acción de mejora propuesta

AVANCE 0,00 %

De acuerdo con el seguimiento realizado por la OCIG a cada una de las evidencias de cumplimiento a cada una de las Acciones de Mejora los Hallazgos presentadas por la Secretaria de Salud, reflejamos en el seguimiento que éstas están cumplidas así: Hallazgos 1 y 2 en un 50%, su fecha final es el 31-12-2024; al Hallazgo 3 las Acciones 1 y 3 al 100% y la 2 en un 33%, Las acciones de los Hallazgos 4, 5, 6, 9, 10,11,12,14.15, 16, 17, 18, 19, 20, 21 cumplidas al 100 %. En cuanto al Hallazgo 7 la acción de mejora no se cumplió y su fecha de cumplimiento era el 29 de marzo de 2023, y la acción de mejora 2 al 100%, el Hallazgo 8 está el 50% pero su fecha final es el 31-12-2024, el Hallazgo 13 la acción de



Código: F-CIG-03

Versión: 03

Fecha: 18/12/2012

Página 49 de 68

Acta de reunión

No

DESARROLLO TEMATICO

mejora 1 sin cumplir con fecha ya cumplida y la Acción de mejora 2 al 100%, los Hallazgos 22 y 23 con un avance del 0% pero su fecha de cumplimiento es el 31-12-2024 y el Hallazgo 24 con un avance del 0% y acción de mejora que debieron cumplir el 30-06-2024

ACTUACIÓN ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN CAT 767 DE 2023

Proyectos DE INVERSIÓN CON BPIN N° 2018000040059 MEJORAMIENTO DE LA VÍA CIRCASIA-MONTENEGRO CON CÓDIGO 29BQN03, EN LOS MUNICIPIOS DE CIRCASIA Y MONTENEGRO, DEPARTAMENTO DEL QUINDIO,

Hallazgo No 2

Descripción del Hallazgo

IMPUESTOS CONTRATO DE OBRA Nº002 DE 2021 Y CONTRATO DE INTERVENTORÍA Nº002 DE 2021.

Causa

Inobservancia a lo establecido en la normativa relacionada a los descuentos tributarios que como Agente Retenedor debió aplicar. Acuerdo Municipal del Municipio de Montenegro según Acuerdo 013 de 2018, al contrato de obra N°002 de 2021 y contrato de interventoría N°002 de 2021.

Acción de Mejora 1

Liquidar y ajustar las órdenes de pago de conformidad con lo establecido en el Decreto 013 de 2018 del Municipio de Montenegro.

Evidencias:

La Secretaria de Hacienda departamental evidencia el cumplimiento de la acción de mejora con la correcta liquidación del de las órdenes de lago referente al impuesto del Reteica al municipio de Montenegro, relacionado con las Actas de pago correspondientes al contrato de Obra No 002 de 2021 e Interventoría No 002 de 2021, para lo cual anexa:



FORMATO

Código: F-CIG-03

Versión: 03

Fecha: 18/12/2012

Página 50 de 68

Acta de reunión



ĺ					N	ACION DEI IIT. 890001639 BRO AUXILI	-1				
Todas la	as Fech	as					Rango de Cuentas	Desde: 2436270	5 Hasta: 243	62705	
Fecha !	No.Co	SC	TC	Concepto	Debe	Haber	Saldo	Val. Base	Nit	Nombre	C.Uti
Cuenta Mayor: 2436 RETENCIÓN EN LA FUENTE E IMPUESTO DE TIMBRE											
Subcuen	ta:243	62705	-Re	tencion Ica Contratos de Obra Municipios							
29/12/2023	1988	34 CI		PARA RECLASIFICAR DESCUENTO DE RETEICA CTO OBRA MPIOS A FAVOR DE MONTENEGRO	221,313.00	0.00	820,177.00	0.00	7540459-	GIRALDO MUÑOZ GUSTAVO	
29/12/2023	1988	35 CI	RT	OBRA MPIOS A FAVOR DE MONTENEGRO PARA RECLASIFICAR DESCUENTO DE RETEICA CTO OBRA MPIOS A FAVOR DE MONTENEGRO	9,681,653.00	0.00	10,501,830.00	0.00	901479737-4	CONSORCIO AGQ	
29/12/2023	1988	36 CI		PARA RECLASIFICAR DESCUENTO DE RETEICA CTO OBRA MPIOS A FAVOR DE	17,689,364.00	0.00	28,191,194.00	0.00	901728934-8	CONSORCIO SAN PASCUAL	
29/12/2023	1988	37 CI	RT	PARA RECLASIFICAR DESCUENTO DE RETEICA CTO OBRA MPIOS A FAVOR DE	0.00	28,191,279.00	-85.00	0.00	890000858-1	MUNICIPIO DE MONTENEGRO (QUINDIO)	
29/12/2023	1988	38 CI		PARA AJUSTAR RETEICA CTO DE OBRA MUNICIPIO MES DE NOVI Y DICIEM POR APROXIMAC AL MIL TOTALES	85.00	0.00	0.00	0.00 8.892.017.200	890000858-1	MUNICIPIO DE MONTENEGRO (QUINDIO)	

ANDRES MAURICIO OLARTE VALDERRAMA JEFE DE OFICINA DE CONTARILIDAD

LIBRO AUXILIAR CON RETEICA MONTENEGRO INCLUIDO



FORMATO

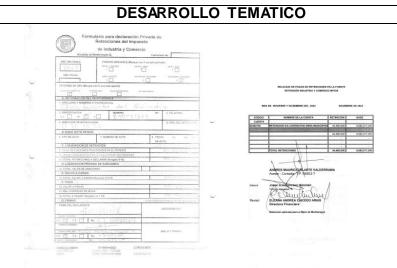
Código: F-CIG-03

Versión: 03

Fecha: 18/12/2012

Página 51 de 68

Acta de reunión



RETICA MONTENEGRO PRESENTADO

Avance del 100 %

Acción de Mejora 2

Solicitar concepto de la oficina jurídica y de contratación para analizar la posibilidad de solicitar una demanda al acuerdo 013 de 2018 del Municipio de Montenegro para que retiren al Departamento del Quindío como agente de retención. Lo anterior teniendo en cuenta el principio de territorialidad.

Evidencia

La secretaria de Aguas e Infraestructura en coordinación con la Secretaría de Hacienda presenta evidencia del cumplimiento a la acción de mejora propuesta, la de solicitar concepto jurídico a la Secretaria Jurídica y de contratación del departamento a la demanda del acuerdo 013 de 2018 del municipio de Montenegro.



Código: F-CIG-03

Versión: 03

Fecha: 18/12/2012

Página 52 de 68

Acta de reunión



Avance del 100 %

2017000100099. DESARROLLO EXPERIMENTAL PARA LA COMPETITIVIDAD DEL SECTOR CAFETERO DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO

Hallazgo No 1

Descripción del Hallazgo

Gestión fiscal antieconómica, ineficaz, ineficiente e inequitativa por la suma de \$ 7.605.561.082 que corresponde al valor total del Convenio Especial de Cooperación 002 de 2020.

Causa

El Departamento del Quindío habría desatendido los principios de eficacia y responsabilidad, propios de la función pública y de la contratación estatal, de conformidad con los artículos 209 Superior y 26 de la Ley 80 de 1993

Acción de Mejora 1

Realizar dos capacitaciones sobre el seguimiento y control (supervisión e interventoría) de contratos y convenios, realizando especial énfasis en la importancia de las evidencias del cumplimento de las actividades contractuales y en el principio de eficacia y responsabilidad.

EVIDENCIAS:

La secretaria de Agricultura presenta como evidencia de cumplimiento a la acción de Mejora 1, una capacitación de las dos programadas para la el Plan de Mejoramiento, éste tiene como fecha final el 30 de abril de 2024,

Correo Electrónico de convocatoria a capacitación, dictada el 18 de diciembre de 2023:



FORMATO

Código: F-CIG-03

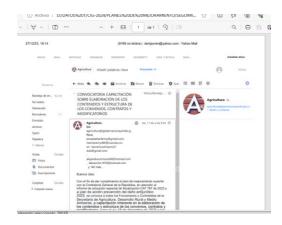
Versión: 03

Fecha: 18/12/2012

Página 53 de 68

Acta de reunión

DESARROLLO TEMATICO



Formato de asistencia.



Diapositivas de la capacitación - ESTRUCTURACIÓN DE CONVENIOS, CONTRATOS Y MODIFICATORIOS



Segunda capacitación del 23 de abril de 2024, dictada por el Dr. Gustavo Adolfo Pineda Aguirre, acerca de "Validez y Perfeccionamiento y ejecución del Contrato y Convenio Estatal"



Código: F-CIG-03

Versión: 03

Fecha: 18/12/2012

Página 54 de 68

Acta de reunión

N°

DESARROLLO TEMATICO







AVANCE DE LA ACCIÓN DE MEJORA 100 %

Acción de Mejora 2

Realizar dos jornadas de capacitación en la elaboración de los contenidos y estructura de los convenios, contratos y modificatorios.

EVIDENCIAS:

La secretaria de Agricultura presenta como evidencia de cumplimiento a la acción de Mejora 2, una capacitación de las dos programadas para la el Plan de Mejoramiento, éste tiene como fecha final el 30 de abril de 2024, por lo cual al corte de 31 de diciembre solo han adelantado parcialmente el cumplimiento de ésta acción de mejora

Convocatoria a la capacitación "MANUAL DE CONTRATACIÓN Y MODIFICACIONES - SUPERVISIÓN E INTERVENTORÍA DE CONTRATOS - ESTUDIOS PREVIOS (NORMATIVIDAD, NUEVOS ASPECTOS A TENER EN CUENTA Y DESCUENTOS DE LEY) - ESTUDIOS DEL SECTOR - ACUERDOS COMERCIALES - TÉRMINOS, REQUISITOS PARA LA RADICACIÓN Y PUBLICACIÓN DE DOCUMENTOS CONTRACTUALES Y MANEJO DOCUMENTAL DE EXPEDIENTES CONTRACTUALES - PUBLICACIÓN EN SECOP I, SECOP II Y SIA OBSERVA", con el fin de que la



Código: F-CIG-03

Versión: 03

Fecha: 18/12/2012

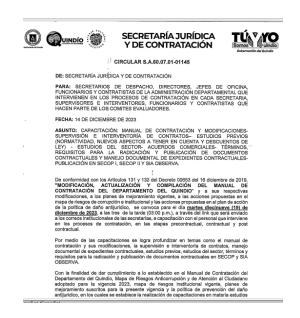
Página 55 de 68

Acta de reunión

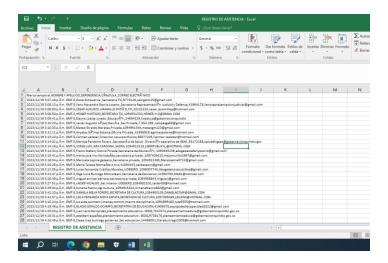
No

DESARROLLO TEMATICO

misma sea socializada con los funcionarios y contratistas de cada secretaria dependencia en especial con aquellos con funciones u obligaciones relacionadas con la vigilancia y control de los contratos de la Administración Departamental. En la elaboración de los contenidos y estructuración de los convenios, contratos y modificatorios, mediante Circular S.A 60.07.01-01145 del 14 de diciembre de 2023, la cual se realizó el 19 de diciembre de 2023



Formato de asistencia a la Capacitación convocada mediante la circular anterior, el día 19 de diciembre de 2023



Diapositivas de la capacitación realizada así: 19 de diciembre de 2023 – supervisión e interventoría de contratos



Código: F-CIG-03

Versión: 03

Fecha: 18/12/2012

Página 56 de 68

Acta de reunión

N°

DESARROLLO TEMATICO



Capacitación del 19 de diciembre de 2023 – Manual de contratación y Modificación supervisión e interventoría de contratos



Capacitación del diciembre de 2023 – Estudio Previos



Capacitación del 25 de abril, relacionada con "CONTROL Y VIGILANCIA DE CONTRATOS ESTATALES"



Código: F-CIG-03

Versión: 03

Fecha: 18/12/2012

Página 57 de 68

Acta de reunión



Avance del 100 %

La Oficina de Control Interno de Gestión, una vez analizadas las evidencias aportadas por la secretaria de Aguas e Infraestructura, secretaria de Hacienda y secretaria de Agricultura a los avances del Seguimiento al Plan de Mejoramiento suscrito por las secretarias respectivas a la auditoria **ACTUACIÓN ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN CAT 767 DE 2023**, concluye lo siguiente:

En cuanto a la auditoria a los recursos del SGR, a los proyectos BPIN2018000040059 y BPIN2017000100099, la OCIG, al realizar el seguimiento dejamos de manifiesto que lo relacionado con el Proyecto BPIN2018000040059 vía Circasia – Montenegro, cumplió con la presentación de todas y cada de las acciones de mejora contempladas en el Plan de Mejoramiento suscrito por a las acciones de Mejora de los Hallazgos 1 y 2.

En lo referente al Proyecto BPIN2017000100099 - DESARROLLO EXPERIMENTAL PARA LA COMPETITIVIDAD DEL SECTOR CAFETERO DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO, presentaron los avances al 100% a los Hallazgos en las dos acciones de mejora planteadas; cabe señalar que el Plan de Mejoramiento suscrito por la Secretaria de Agricultura tiene como fecha final el 30 de abril de 2024, y fueron cumplidas en su totalidad por la secretaria de Agricultura

ACTUACIÓN ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN - AEF A LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS ejecutados por el departamento del Quindío, proyecto BPIN N° 2017000100113, cargados en el SIRECI 23-01-2024

Hallazgo No. No 1. (A-D-F) -

Descripción del Hallazgo: Planeación y operación del proyecto BPIN2017000100113 - fortalecimiento de un centro de innovación y productividad agrario adecuando una infraestructura tecnológica para sofisticar el negocio cafetero del Quindío.

Causa: Falta de aplicación de los principios de economía, eficacia, eficiencia y responsabilidad, por parte de la entidad contratante a través del ordenador del gasto y por las deficiencias en la etapa



Código: F-CIG-03

Versión: 03

Fecha: 18/12/2012

Página 58 de 68

Acta de reunión

N°

DESARROLLO TEMATICO

contractual imputables al contratista. Deficiencias en el seguimiento y control por parte de la supervisión.

Acción de Mejora: Capacitaciones en la estructuración y formulación de proyectos de regalías, así como también la elaboración de convenios, contratos y modificatorios en especial los relacionados con recursos del SGR – dos (02)

Descripción de la Actividad 1: Realizar dos jornadas de capacitación en la elaboración de proyectos de regalías, entregables, riesgos, seguimiento, sostenibilidad y los contenidos y estructura de los convenios, contratos y modificatorios

Evidencia 1: Capacitación del 23 de abril de 2024, dictada por el Dr. Gustavo Adolfo Pineda Aguirre, acerca de "Validez y Perfeccionamiento y ejecución del Contrato y Convenio Estatal"







Evidencia: 2: La evidencia corresponde a la Capacitación convocada mediante Circular S.A.60.07.01-0032 en la cual se convoca a participar en la jornada "Elaboración de Proyectos de Regalías, entregables, Riesgos y seguimiento y sostenibilidad, dictada el 21 de junio de 2024



Código: F-CIG-03

Versión: 03

Fecha: 18/12/2012

Página 59 de 68

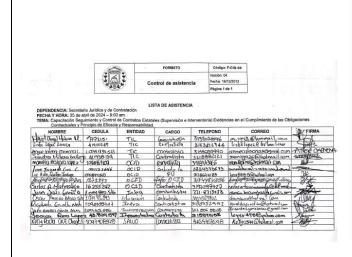
Acta de reunión



AVANCE 100%

Descripción de la Actividad 2: Realizar dos capacitaciones sobre el seguimiento y control (supervisión e interventoría) de contratos y convenios, realizando especial énfasis en el seguimiento técnico de los proyectos y la materialización de los riesgos.

Evidencia 1: Capacitación en Control y Vigilancia de Contratos Estatales, dictad el 25 de abril de 2024. Listado de asistencia y circular de convocatoria.







Código: F-CIG-03

Versión: 03

Fecha: 18/12/2012

Página 60 de 68

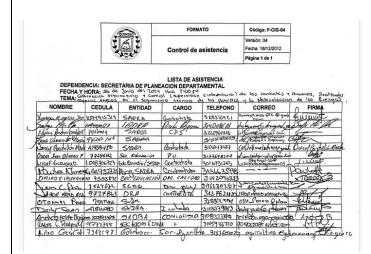
Acta de reunión

N°

DESARROLLO TEMATICO



Evidencia 2: Anexa listado de asistencia y Circular S.A. 07.01-346 del 28 de junio de 2024, con el tema de Seguimiento y control (supervisión e interventoría) de los contratos y convenios realizados especial énfasis en el seguimiento técnicos de los proyectos y la materialización de los riesgos.





AVANCE 100 %

Descripción de la Actividad 3: Apoyar la gestión ante la empresa de energía del Quindío para la energización y puesta en marcha de la línea de trilla en ambiente de aprendizaje del CIPA.

Evidencia: La Secretaria de Agricultura evidencia a la actividad 3 con el oficio enviado a la Empresa de energía del Quindío el 12 de junio de 2024 en el cual solicitan concepto técnico para la energización y puesta en marcha el proyecto en mención con CINTAGRO, igualmente anexa correo electrónico de fecha 13 de junio de 2024 de la EDEQ, en el cual da respuesta a la solicitud anterior.



Código: F-CIG-03

Versión: 03

Fecha: 18/12/2012

Página 61 de 68

Acta de reunión



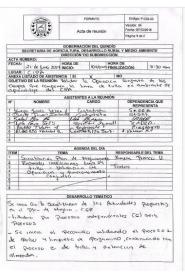
AV ANCE 100 %

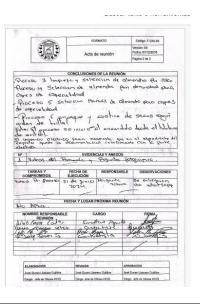
Descripción de la Actividad 4: Validar la operación conjunta de los equipos que componen la línea de trilla en ambiente de aprendizaje del CIPA

La fecha máxima de cumplimiento de las Actividades para este Hallazgo es del 28 de julio de 2024

Evidencia: La secretaria anexa como evidencia oficio de solicitud de visita a CINTAGRO para validar la operación de junio de 2024 y Acta de reunión con listado de asistencia de la visita para la validación de equipo CIPA, igualmente archivo con video de la puesta en marcha









FORMATO

Código: F-CIG-03

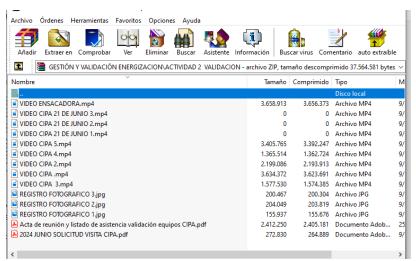
Versión: 03

Fecha: 18/12/2012

Página 62 de 68

Acta de reunión





AVANCE 100%

La oficina de control interno de gestión verificado las acciones de mejora aportadas por la secretaria de agricultura a la Auditoria ACTUACIÓN ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN - AEF A LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS ejecutados por el departamento del Quindío, proyecto BPIN Nº 2017000100113, el cumplimiento al 100 % de cada uno de las cuatro actividades del Hallazgo 1.



Código: F-CIG-03

Versión: 03

Fecha: 18/12/2012

Página 63 de 68

Acta de reunión

N°

DESARROLLO TEMATICO

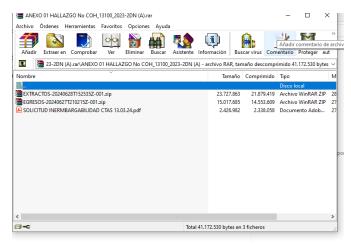
AUDITORIA DENUNCIA CIUDADANA – EJECUCIÓN DE CONVENIO INTERADMINISTRATIVO – INVÍAS - DENUNCIA CIUDADANA 2023-268267-80631-D "VÍAS RURALES", CARGADOS EN EL SIRECI EL 12-01-2024

Hallazgo No. COH_13100_2023-2-DN (A)

Descripción del Hallazgo: Descuentos de la cuenta Davivienda en la cual se administran los recursos del convenio 1609 de 2020. En el desarrollo del convenio interadministrativo 1609 de 2020.

Acción de Mejora 1: Realizar seguimientos mensuales a los movimientos generados en las cuentas bancarias donde reposan recursos de los convenios con el fin de identificar movimientos

Descripción de la Acción de Mejora: Controlar de manera mensual los movimientos de las cuentas bancarias asociadas al convenio 1609 de 2020



AVANCE 100 %

Evidencias: Anexa archivo con copia de los Extractos al Convenio 1609

Acción de Mejora 2: Reiterar mediante oficio dirigido a los bancos, la inembargabilidad de los recursos públicos que maneja el Departamento del Quindío.

Descripción de la Acción de Mejora: Informar al Banco la inembargabilidad de los recursos

Evidencia: Anexa oficio a los bancos de la inembargabilidad de las cuentas S.H.D.F-52.145.02-00063 de 13 de marzo del 2024



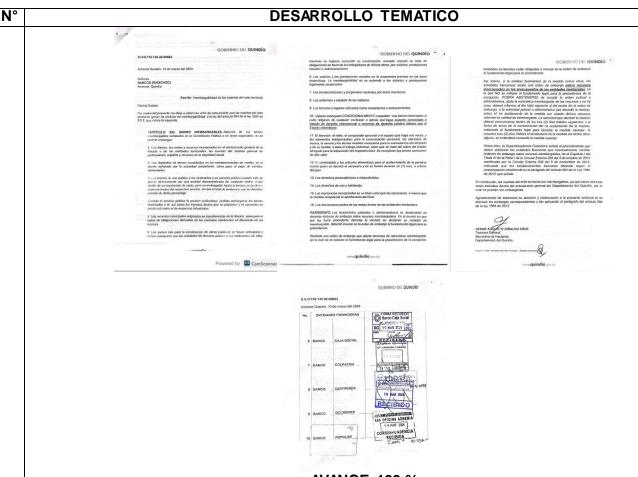
Código: F-CIG-03

Versión: 03

Fecha: 18/12/2012

Página 64 de 68

Acta de reunión



AVANCE 100 %

Hallazgo No COH_13218-2023-2-DN(A)

Descripción del Hallazgo: Reintegro de rendimientos financieros de la cuenta de Davivienda. El convenio 1609 de 2020 establecen en la cláusula Sexta, el manejo de los recursos y el Decreto 4730 de diciembre 28 de 2005 señala que los rendimientos generados por los recursos de este, deben ser consignados a la cuenta del Tesoro Nacional, lo cual a la fecha no se ha realizado de forma mensual.

Acción de Mejora: Realizar la devolución de los rendimientos financieros de manera mensual, correspondiente a los recursos derivados del convenio del convenio 1609 de 2020

Descripción de la Acción de Mejora: Realizar las devoluciones de los rendimientos financieros de manera mensual

Evidencias. La SAI en asocio con la secretaria de Hacienda presenta archivo con los rendimientos financieros



FORMATO

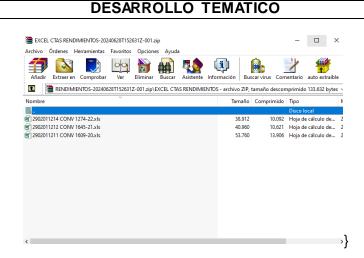
Código: F-CIG-03

Versión: 03

Fecha: 18/12/2012

Página 65 de 68

Acta de reunión



AVANCE 100 %

Hallazgo No COH_12929-2023-2-DN (A-D)

Descripción del Hallazgo: La no ejecución total de los recursos genera el desmejoramiento de las vías terciarias en el Departamento del Quindío, incumpliéndose las metas del programa "Colombia Rural", dejando como consecuencia que no exista desarrollo en la región y reduciendo la calidad de vida de sus habitantes ya que su actividad económica y acceso a sus hogares y cultivos se dificulta

Acción de Mejora: Se gestionó la prórroga del convenio No 1609-2020 hasta el 31/12/24 con el fin de realizar las actividades contractuales del presente convenio 030-2021 el cual de igual manera fue prorrogado hasta el mes de junio del año 2024

Descripción de la acción de Mejora: Realizar actas y comités de obra y verificar que la información corresponda al alcance contractual

Evidencia: La SAI presenta evidencias de cinco registros de supervisión y seguimientos





Acta de reunión

Código: F-CIG-03

Versión: 03

19/02/2024 8:3...

20/02/2024 4:2...

20/02/2024 3:1...

20/02/2024 3:1...

20/02/2024 3:1...

20/02/2024 3:1...

Fecha: 18/12/2012

Página 66 de 68

BE16DD5A

EB66C079

8084DEB0

Total 61.657.245 bytes en 109 ficher

DESARROLLO TEMATICO N° Modificado Visita del 07-02-2024.pdf 795,677 Documento Adob... 20/02/2024 9:1... Visita de Obra 13 Febrero 2024.pdf 1.751.372 Documento Adob... 20/02/2024 9:1... 80184C90 Nisita de Obra 8 febrero 2024.pdf 1.613.890 1,560,539 Documento Adob... 19/02/2024 9:0... 5F2DC848 SOLICITUD EJERCITO TOTALIZADA.xisx 23.712 Hoja de cálculo de... 23/02/2024 10:... Oficio 0244.pdf 64.530 61.975 Documento Adob... 19/02/2024 8:3... MATERIAL DE PEÑA DOCUMENTOS ndf 1.169.422 1.090.123 Documento Adob... 22/02/2024 11:...

552.306 Documento Adob... 550.424 Documento Adob... 560.214 20/02/2024 4:1... 563,392 552,836 Documento Adob... 20/02/2024 4:0... 4DDC8772 548.618 Documento Adob... 573.503 562.126 Documento Adob... 20/02/2024 4:1... 4A71E954 564.361 554.207 Documento Adob... 20/02/2024 4:1... C7060C34 130.921 Archivo JPEG 139.047 Archivo JPEG 18/02/2024 11:... 4A0583B6 18/02/2024 11:... 0D32A84C 157,613 157,638 Archivo IPEG 18/02/2024 11:... 69915E86 276.052 Archivo JPEG 294.771 Archivo JPEG 19/02/2024 8:5... 19/02/2024 8:5...

1.438.870 Documento Adob...

6.644.099 Documento Adob...

5.081.371 Documento Adob... 1.565.784 Documento Adob...

1.045.625 Documento Adob...

1.553.066 Documento Adob...

972.987 Documento Adob...

AVANCE 100 %

563.392 1.474.750

7.038.633

1.653.831

1.111.172

1.639.053

1.039.689

Hallazgo No COH_13050-2023-2-DN (A-D)

Anexo Oficio 0244.pdf

Acta de Reunión 19 de Febrero 2024.pdf

Acta de Reunión 15 Feb 2024.pdf

Acta de Reunión 7 Feb 2024.pdf
Acta de Reunión 6 Feb 2024.pdf

Acta de Reunión 2 Feb 2024.pdf

activ4.pdf

16333.pdf

16327.pdf

16323.pd

16318.pdf

16313.pdf

29-01-2024 (3).jpeg 29-01-2024 (2).jpeg

29-01-2024 (1).jpe

19-02-2024 (5).jpeg

Descripción del Hallazgo: La no ejecución total de los recursos genera el desmejoramiento de las vías terciarias en el Departamento del Quindío, incumpliéndose las metas del programa "Colombia Rural", dejando como consecuencia que no exista desarrollo en la región y reduciendo la calidad de vida de sus habitantes ya que su actividad económica y acceso a sus hogares y cultivos se dificulta

Acción de Mejora: Se gestionó la prórroga del convenio No 1609-2020 hasta el 31/12/24 con el fin de realizar las actividades contractuales del presente convenio 030-2021 el cual de igual manera fue prorrogado hasta el mes de junio del año 2024.

Descripción de la Acción de Mejora: Realizar actas y comités de obra y verificar que la información corresponda al alcance contractual

La fecha máxima de cumplimiento de las Actividades para este Hallazgo es del 31 de julio de 2024

Evidencias: La SAI presenta como evidencia de cumplimiento dentro las mismas evidencias de los cinco registros de seguimiento las actas de comités de obra y toda la información relacionado con el alcance contractual de seguimiento al Convenio en mención



FORMATO

Código: F-CIG-03

Versión: 03

Fecha: 18/12/2012

Página 67 de 68

Acta de reunión

DESARROLLO TEMATICO 00 2 AA 4 EQUIPO APOYO SUPERVISION GOB 2024\Registro de Supervision 3 - archivo ZIP, tamaño descomprimido 208.094.962 bytes Tamaño Comprimido Tipo 105.009 Archivo JPEG 104,989 105.610 Archivo JPEG Proceso bolsas de suministros abril (1).jpeg Document (50).pdf 590.826 576.920 Documento Adob. Document (49).pdf 351.846 Documento Adob.. 332.062 Documento Adob.. 361 778 Document (48).pdf Document (47).pdf 341.763 332.783 Documento Adob. Document (44).pdf 330.909 Documento Adob. Document (43).pdf 349.946 Documento Adob. Document (42).pdf 332.742 Documento Adob.. Document (41).pdf 342.148 333.237 Documento Adob.. Comite del 11-04-2024 (10).iper 265 128 265 173 Archivo IPEG Comite del 11-04-2024 (9).jpeg Comite del 11-04-2024 (8).jpeg 250.231 250.271 Archivo JPEG Comite del 11-04-2024 (7).jpe 265,128 265.173 Archivo JPEG

En los archivos anexos presentan toda la información relacionada con los seguimientos realizados por la SAI para el cumplimiento de la Acción de Mejora

AVANCE 100 %

La OCIG analizada las evidencias al seguimiento del Pan de Mejoramiento en lo referente a la AUDITORIA DENUNCIA CIUDADANA – EJECUCIÓN DE CONVENIO INTERADMINISTRATIVO – INVÍAS - DENUNCIA CIUDADANA 2023-268267-80631-D "VÍAS RURALES", CARGADOS EN EL SIRECI EL 12-01-2024; , se pudo constatar el cumplimiento al 100% de todas las acciones de mejora planteadas en el Plan de Mejoramiento suscrito por la Secretaría de Aguas e Infraestructura en asocio con la secretaria de Hacienda

Anexos

La Oficina de control Interno de Gestión, solicito las evidencias mediante oficios para realizar el seguimiento a los Planes de Mejoramiento por Control Doc. a la Secretaria de Educación, a la Secretaria de Agricultura, y a la secretaria de Aguas e Infraestructura con fecha del 20 de junio de 2024. Con el fin de realizar el seguimiento de cumplimiento a los Planes de Mejoramiento con corte al 30-06-2024 (Primer Semestre de la vigencia 2024)

Reportaron evidencias mediante oficios, a través de correos electrónicos a la oficina de control Interno de Gestión, y en CD, en medio físico, las Secretarias de Salud, Educación, Agricultura y Desarrollo Rural y Aguas e Infraestructura, evidencias (Anexo CD)

Todos los soportes en forma digital reposan en la Oficina de Control Interno de Gestión, y hacen parte integral de la presente Acta, archivos CD



Código: F-CIG-03

Versión: 03

Fecha: 18/12/2012

Página 68 de 68

Acta de reunión

Compromisos y tareas	Responsabl e de ejecutar	Fecha	Control (Ejecutada/Pe ndiente)	Observaciones
Al corte del 31-12-2024 las secretarias del Departamento con Planes de Mejoramiento suscritos ante la CGR, por concepto de auditorías pendientes de cumplimiento de las acciones de mejora reportados a los Hallazgos de las auditorías realizadas al Depto. del Quindío por parte de la CGR a los recurso del SGR, SGP y Denuncias Ciudadanas	Secretarias del Departamento del Quindío	2024/12/31	Cumplimiento del 100% a cada una de las Acciones de Mejora pendientes	Realizar el seguimiento a los Planes de Mejoramiento suscritos ante la contraloría General de la República, por parte del departamento del Quindío

Responsable: Nombre	Cargo	Firma
José Duván Lizarazo Cubillos	Jefe Oficina de Control Interno de Gestión	
Hernán Gallego Cano	Contratista Oficina de Control Interno de Gestión	

ELABORACIÓN	REVISIÓN	APROBACIÓN		
Elaborado Por:	Revisado por:	Aprobado por:		
JOSÉ DUVÁN LIZARAZO CUBILLOS	JOSÉ DUVÁN LIZARAZO CUBILLOS	JOSÉ DUVÁN LIZARAZO CUBILLOS		
Cargo: Jefe de Oficina	Cargo: Jefe de Oficina	Cargo: Jefe de Oficina		